



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 31 -2022, SESION EXTRAORDINARIA N° 13-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez v
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez *
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López*
(*) Ausente (+) sustituyó (v) virtual

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Cynthia Hyman Schatruehl*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo v
Leance Ramírez Mora *
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas v+
Jesarela Cocorn Guerrero V+
Greivin Muñoz Elizondo *
Jacqueline Jiménez Salas *

orden del día: Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente

- I. Oración
- II. Atención. A La Unidad Ejecutora Del Portafolio De Inversiones AYA.
- III. Asuntos en Carpeta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 02.

El Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 04-05-2022, dice:

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ARTICULO I. ATENCIÓN. A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES AYA.

En cumplimiento al Acuerdo N.° Ocho, del Acta N.° 27-2022, de la Sesión Ordinaria N.° 17-2022, de fecha 26-04-2022, se procede a atender a la Unidad Ejecutar Portafolio de inversión del AyA/BCIE .

ASISTENCIA:

Sr. José Carlos Bustos Ramírez - Unidad Ejecutar Portafolio de inversión del AyA/BCIE.
Sra. Natalia Agüero N. - Unidad Ejecutar Portafolio de inversión del AyA/BCIE.
Sr. Carlos Novoa Golfín - Unidad Ejecutar Portafolio de inversión del AyA/BCIE.
Sr. José Matarrita C. - Dirección Regional del A y A.
Sr. Andrés López Chavarría - Jefe Oficina del A y A Guácimo
Sr. Juan Zúñiga Samuel - Vecino de Guácimo - Oyente.

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.

En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: Buenas tardes a todos y a todas muchas gracias por la invitación y en la Unidad Ejecutora Portafolio del AYA es donde se administra el contrato para el proyecto de Guácimo que está financiado con recurso del BCIE y que también está cofinanciado con el KFW y por ahí entendemos que se conoce como el proyecto Alemán ya que es un Banco Alemán y por eso es que comúnmente muchas veces se conoce como proyecto Alemán, les traemos una presentación del estado del proyecto en que es lo que estamos trabajando y específicamente estamos dirigiendo este proyecto y por eso es que no somos la parte operativa y ni tampoco como los compañeros que estamos aquí en la oficina Cantonal atendiendo los temas de fugas o disponibilidades sino que nos enfocamos en proyectos y atendiendo la solicitud que ustedes nos realizaron por eso traemos esta presentación para mantenerlos informados en que avance llevamos y que tenemos por delante. Aprovechar también para mencionar a los compañeros de la región al Ingeniero José Matarrita y Andrés López de la Cantonal para así conformar la totalidad del equipo que estamos hoy.

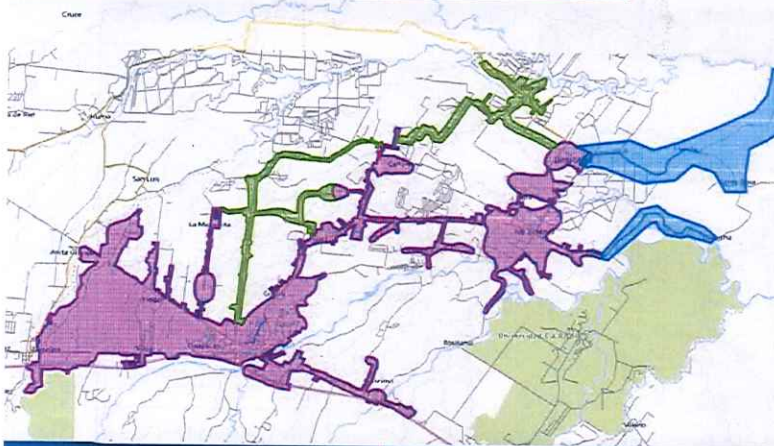


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.º 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.º 03.

Descripción del Proyecto



Nombre del Proyecto:
Mejoras al acueducto de Guácimo, Limón

Ubicación del proyecto:
Guácimo: distritos Guácimo y Río Jiménez, a largo plazo en las ASADAS Villa Franca y Carambola del distrito de Duacari.

• **Población directa beneficiada al 2040 :**
Distrito de Guácimo 37.200
Distrito de Río Jiménez 17.700
Pueblos. Dist Duacari 2.600
Total Habitantes 59.600

En uso de la palabra la Ingeniera de la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AYA – La Sra. Natalia Agüero Navarro, dice: Yo les voy a dar una breve introducción de lo que sería la descripción del proyecto.

Comunidades Beneficiadas



PLAZO / COMUNIDADES	 CORTO	 MEDIANO	 LARGO
COMUNIDADES	Continuidad en el servicio en la zona La Angelina, El Edén, La Selva, El Hogar, Calle el Tres, San Luis, Cartagena, río Jiménez, etc.	Ampliación del acueducto hasta las ASADAS El Bosque, Aguacate, Carambola y Villa Franca.	Ampliación del acueducto hasta las ASADAS Los Ángeles, Santa Rosa y La Lucha.



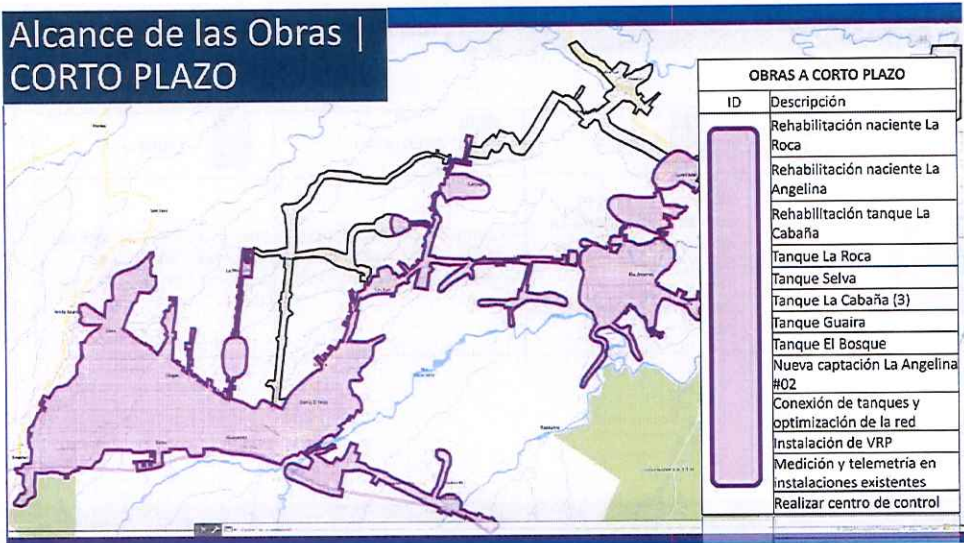
Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 04.



En esta diapositiva podemos ver lo que es el alcance de las obras donde el color morado es a corto plazo, el color verde vamos a tener lo que es mediano plazo que sería la extensión de esos ramales y en largo plazo sería lo que está identificado en color azul.



En esta diapositiva lo que vamos a indicar es cuélgas son las obras que se incluyen a corto plazo y que la inversión a corto plazo es la que tiene mayor obra, ya sea en nuevas o en mejoras existentes. Y también tenemos una nueva obra de producción que se ubica al sur oeste del mapa que sería como en la parte verde que se aprecia en la esquina.



Municipalidad de Guácimo



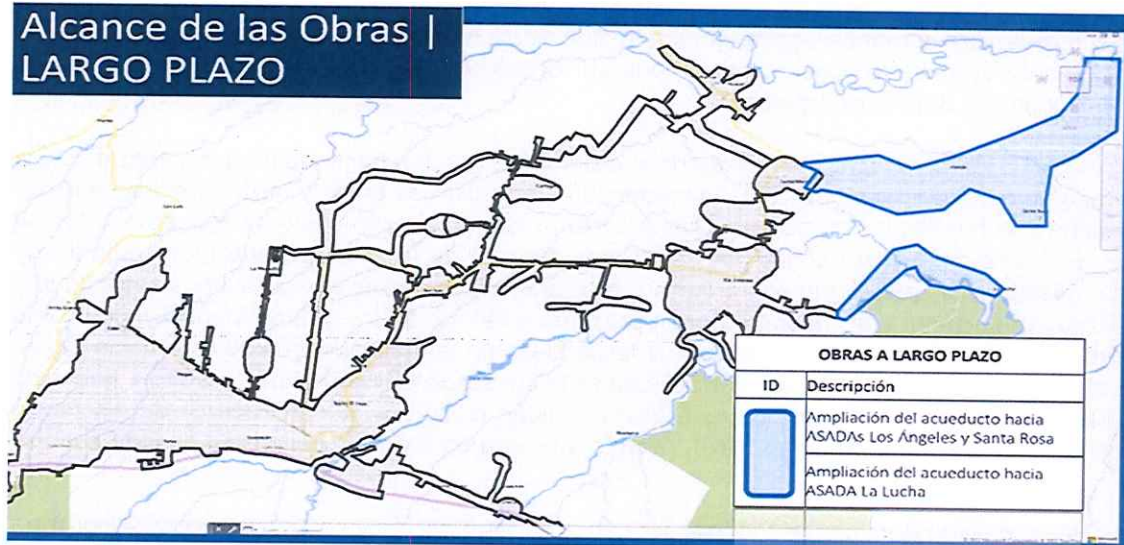
Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 05.

Alcance de las Obras | MEDIANO PLAZO



Las obras identificadas aquí en color verde son las correspondientes a mediano plazo y ya en mediano plazo se nos amplía lo que es la cobertura del acueducto actual y también tenemos una nueva obra de producción ubicada en la esquina izquierda que es la construcción de una nueva planta potabilizadora en el Río Roca.

Alcance de las Obras | LARGO PLAZO

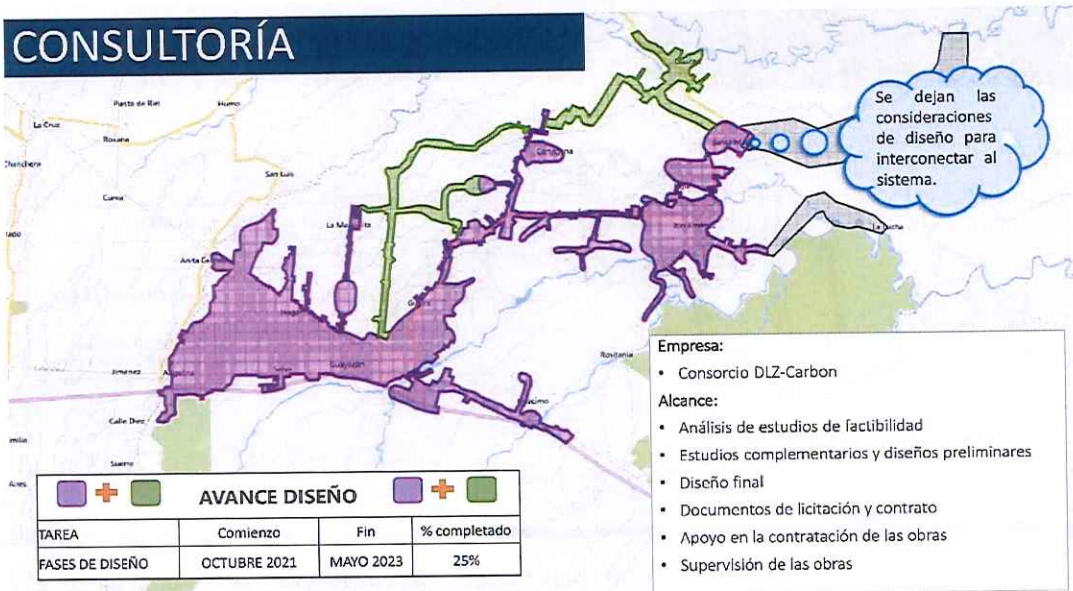




Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 06.



En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: Como mencionaba la ingeniera Agüero este proyecto se encuentra conceptualizado en fases por decirlo así y lo que se hizo cuando se realizó la factibilidad fue un plan maestro que definió cual iba hacer la cobertura general del acueducto y cuáles eran las necesidades que habían en la zona y como se iba a planificar las inversiones que iba a tener la institución a futuro para no solo mejorar la cobertura actual sino para ampliar su cobertura hacia zonas que tienen necesidades de tener mejores sistemas de abastecimiento que por decirlo así es la bajura que son estas asadas que mencionaba la Ingeniera Agüero.

A partir de ahí y este plan maestro que definió como iba hacer todo el desarrollo futuro del acueducto de Guácimo se procedió la institución a priorizar las obras y partió precisamente en lo que definió la factibilidad como la sobras a corto, mediano o largo plazo pero que para eso se ejecutó una consultoría para contratar los diseños a cargo de la empresa que fuera adjudicada para que diseñara las obras que son a corto y mediano plazo; entonces aquí vamos separando y esto es muy importante que todos lo tengan presente y es uno de los puntos medulares de cómo se fragmenta estas obras a corto, mediano y largo plazo en la ejecución que se está haciendo en la actualidad. Esta empresa que se contrató que es el consorcio LX Carbón que resulto adjudicado de una licitación pública internacional que hizo la unidad ejecutora que se encarga de diseñar lo que son la obras a corto y mediano plazo, ósea lo que está en morado y en verde en este cuadro.

Esta consultoría en un poco innovadora en la administración ya que la empresa se contrató para analizar para luego ya venir a construir y ahí es cuando ustedes ven que se empiezan a construir los tanques y la empresa esta consorcio LX Carbón va a seguir participando con la administración acompañando la supervisión de la construcción de las obras, entonces por decirlo así ellos tienen varios sombreros a lo largo de su contratación primero como diseñadores, luego en la parte de documentos con licitación, finalmente la construcción y como se ve aquí también en la imagen las obras a largo plazo que están afuera de esta contratación quedaran previstas y consideradas en el diseño de las necesidades que se requieran a futuro para hacer las obras a largo plazo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 07.



Y finalmente que es lo que se estaría construyendo ya que aquí viene otra segregación pero lo que tiene financiamiento son las obras a corto plazo que sería lo que está marcado en morado, entonces a pesar de que el financiamiento que se obtuvo con el Banco es únicamente para las obras a corto plazo se está previendo que el consultor deje los diseños del mediano plazo para que en el momento que se logre un mayor financiamiento que esas obras puedan pasar a ejecutarse y a incluirse dentro de un nuevo proceso de contratación de ejecución de las obras, entonces finalmente las obras que se estarían construyendo con este préstamo del BCIE que es el contrato de préstamo 2188 son las que están en morado y como se enlistan aquí y mencionaba la Ingeniera Agüero consiste principalmente en realizar una mejora del acueducto ya que se van a construir zonas de presión, tanques, interconexiones entre tanques para poder distribuir las aguas de mejor manera según las demandas actuales y así poder bajar presiones para poder controlar mejor fugas, caudales, la operación del acueducto y que este sea mucho más eficiente de lo que es en este momento; entonces por decirlo así es ordenar mejor este acueducto para que ya tenga la posibilidad de poder expandirse hacia las zonas que están proyectadas a mediano y largo plazo.

Las inversiones que se estarían haciendo con esta primera fase con de 13 millones de dólares que es un monto bastante importante y eso es lo que se estimó en su momento en la factibilidad que costarían las obras, pero un tema importante que talvez ya ustedes se lo están preguntando que la factibilidad es del 2015 y de ahí salieron estos montos por eso es muy probable que cuando se actualicen los costos finales con estos diseños haya que hacer un recalcu con todo lo que está constando finalmente en estos momentos estas obras y eso es algo que tendremos por delante cuando el diseñador que sería el consultor que les mencionaba tenga finalmente los diseños.

FASE ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

- Listado de la totalidad de los informes y planos de factibilidad utilizados.
- Definición clara de las obras nuevas a incorporar, con sus características.
- Racionalidad de la interconexión de las obras nuevas propuestas con las existentes.
- Incongruencias encontradas y propuesta de enmienda
- Aspectos relevantes ambientales a considerar en los diseños.
- Programa de estudios complementarios: topografía, geotecnia, hidrología, aforos, pruebas de calidad, etc.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.º 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.º 08.

También es importante mencionar ya entrando un poquito a lo que está haciendo el consultor porque nos interesa mencionarles que son los trabajos que él hace ya que típicamente cuando se habla de la fase de diseño se piensa en la elaboración de planos constructivos prácticamente pero sin embargo hay una serie de tareas que les mencionaba anteriormente y que están relacionadas con toda la serie de estudios básicos u análisis que el consultor tiene que hacer para finalmente llegar a ese producto final que son los planos constructivos y como mencionábamos al inicio parte de la factibilidad que se realizó en el 2015 fue un estudio de factibilidad, entonces esta fue la primera fase que ellos iniciaron y presentaron su informe donde actualmente está en la etapa de revisión por parte de la unidad ejecutora mientras ellos van avanzando en los temas que no encontraron por decirlo así diferencias que afectaran lo que esta originalmente previsto en factibilidad porque hay temas donde evidentemente surgen variaciones con respecto a lo que originalmente se previó y lo que se encontró en el momento porque evidentemente el acueducto por decirlo así es un ser cambiante que día a día los compañeros van mejorando, incorporando ramales, mejoras y entonces ellos tenían que actualizar esa factibilidad y las propuestas que ahí estaban a la situación actual con la que nos encontramos.

FASE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y DISEÑOS PRELIMINARES

- Estudios básicos para el diseño: topografía, geotecnia, etc.
- Diseño de sitio (accesos, ubicación de todas las estructuras, entre otros)
- Diseño (civil, hidráulico, sanitario, electromecánico, etc.).
- Definición y diseño de los sistemas de control operacional (medida de niveles, caudal, presiones, calidad del agua, etc.).
- Terracería y movimientos de tierra.
- Instalaciones de protección y seguridad.
- Impactos ambientales, medidas de mitigación/compensación (incluyendo la disposición final de tierras sobrantes y de los lodos).
- Planos civiles, eléctricos y mecánicos.
- Dimensionamiento y cotas (secciones transversales).
- Listado de equipos con sus Especificaciones Técnicas.
- Cálculo de cantidades de obras, materiales y equipos.
- Memorias de los diseños, y de la selección de equipos.

En la fase en la que ellos paralelamente también están trabajando son la fase de estudios complementarios y diseños preliminares.

FASE DISEÑOS FINALES

- Comprenderá los documentos del diseño final, para cada uno de los componentes del proyecto, con su respectiva memoria de cálculo

FASE DOCUMENTOS LICITATORIOS Y CONTRATO

- Corresponde al compendio de documentos para los paquetes de licitación correspondientes a las obras de corto plazo del proyecto

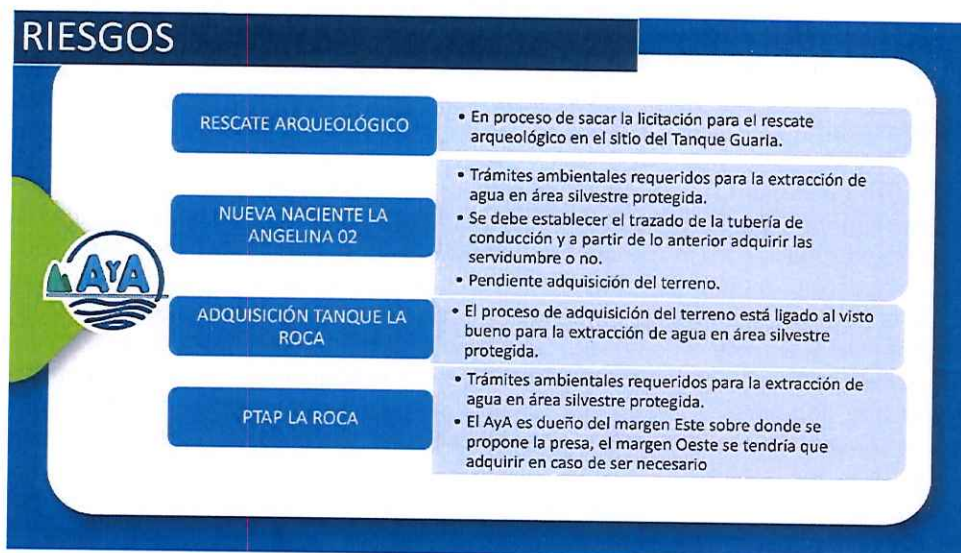


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 09.

Y finalmente ya en la fase de diseño final que es la que es más fácil de conocer verdad porque es cuando ellos ya hacen los documentos del diseño final para uno de los componentes de proyectos y su respectiva memoria y calculo que en este caso se materializa los planos constructivos y posteriormente ellos trabajaran en la fase de documentos licitatorios y contrato que corresponde al compendio de documentos de los paquetes de licitación correspondientes a las obras de corto plazo del proyecto, entonces ellos no solo ejecutan los diseños sino también elaboran lo que es el compendio de documentos para que salga un concurso probablemente de licitación pública internacional e igualmente para que participen las empresas constructoras y abiertamente se elija a la que ofrezca el menor monto.



Hemos querido traer un tema de riesgos porque nos parece importante que ustedes también estén informados de cuales podrían ser los retos que tenga por delante la institución ya que aquí hay un tema sensible que también queremos comunicárselo para que ustedes estén informados que tiene que ver con las fuentes de abastecimiento.

En uso de la palabra el Licenciado de la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AYA -El Sr. José Carlos Bustos Ramos, dice: Como bien lo apunta el Ingeniero Carlos Novoa que hay un tema sensible que es el rescate Arqueológico específicamente en el sitio que se ha denominado la Guaría ya que son los terrenos que fueron adquiridos por la institución para la construcción del futuro tanque de almacenamiento en el sector de la Guaría y desde el 2015 se han venido realizando los estudios de rigor que pide la secretaria técnica Nacional Ambiental y se ha venido desarrollando las diferentes fases de estudio del componente arqueológico, primero se inicia con una inspección arqueológica y se derivan de ahí las recomendaciones de un futuro proceso de evaluación.

A finales del año pasado se concluyó el proceso de evaluación arqueológica y a partir de ahí los restos que permanecen aún en la propiedad indican que se debe desarrollar próximamente un rescate arqueológico el cual es un tema sensible porque cuando pasamos de un proceso de evaluación arqueológica que es el muestreo y pues poder dilucidar un poco sobre que él lo que hay en esos terrenos y pasar a la fase de rescate ya implica un mayor detalle en los trabajos que en este caso incluiría la excavación de al menos 2300 metros cuadrados de los 3300 que compone la propiedad y estos trabajos actualmente se están sacando los términos de referencia para la futura licitación y en el rango de tiempo que estarían los trabajos se estima que este rescate



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022

S.E. N° 13-2022

Fecha: 04-05-2022

Pág. N° 10.

arqueológico se lleva en un periodo de 9 meses lo cual compromete un poco el desarrollo de los trabajos en este sector hasta que no esté liberado no se puede tomar en cuenta la viabilidad ambiental para la construcción de específicamente esta obra, es un asunto que nosotros queríamos traer acá para hacerlo de su conocimiento porque es parte de los tramites ambientales que están realizando y que podrían tomar cierto tiempo por la naturaleza de los mismos y no por una cuestión de tramitología sino porque el trabajo en si demanda esa cantidad de tiempo por la especificidad ya que se debe estar haciendo los trabajos de excavación por niveles arbitrarios que muchas veces van de 10 a 15 centímetros y eso implica pues como se ha visto en algunos programas verdad que hay que ir con brochas o cucharas para ir tratando de descubrir los restos que ahí se encuentran ya sea tumbas o demás vestigios para posteriormente hacer un levantamiento y traslado a lo que son la bodegas del Museo Nacional por eso esto conlleva un tiempo bastante extenso y más que sabemos que la zona presenta gran cantidad de lo que la gente llama popularmente entierros de indios y pues en el caso del proyecto nos está afectando principalmente en el sitio la Guaría.

En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: Como segundo punto tenemos estos tres que continúan que están ligados y de aquí voy hacer una recapitulación de las nacientes que actualmente el acueducto de Guácimo y así como la fuente que se está proponiendo principal que son la naciente la Angelina y la planta de tratamiento para el Río la Roca se encuentran dentro de un área silvestre protegida que es la zona que tenemos aquí en el sur de la carretera de la Ruta 32 y en ese sector el AyA había comprado un terreno hace bastantes años para salvaguardar las fuentes que se producen en ese sitio y a partir de eso al ser un terreno que adquiere un institución pasa a ser por decirlo parte del patrimonio nacional del estado y entonces cuando se realice una intervención se requiera hacer una serie de protocolos que hasta hace pocos años no estaba permitido, hace alrededor de unos tres años iniciaron las gestiones ya que esto no solo ocurre aquí ya que hay muchos acueductos en el País en donde las fuentes se encuentran dentro de áreas silvestres protegidas, parques Nacionales a lo largo de todo el País o por ejemplo en Coto Brus y muchas otras zonas existe esta restricción y por eso fue que la institución impulso un proyecto de ley y que fue aprobado en años recientes para permitir que se pueda dar esa extracción de agua desde áreas silvestres protegidas con la afectación al patrimonio Natural del estado.

De esa ley surge un reglamento y de ese reglamento surge una norma técnica que el AyA ha creado en años bastantes recientes que me parece que no tiene más de 2 años y por eso es que se elaboró un protocolo que se debe ir siguiendo para poder realizar estas intervenciones, entonces hay un protocolo porque esto no estaba originalmente contemplado porque la ley, el reglamento y la norma no estaban construidas en el momento que se licito y a partir de ahí el consultor tiene que seguir una serie de pasos para poder llegar y decir que efectivamente tenemos la aprobación para poder hacer esa intervención y poder extraer el agua de estos sitios, entonces el consultor está trabajando en preparar la información técnica que se requiere para obtener estos permisos y eso son permisos que se los digo abiertamente que serían los primeros que se estarían gestionado y obteniendo ya que parte de un tema de la necesidad de la comunidad que me parece que ustedes son testigo de que esa necesidad existe pero parte también de poder identificar que esa fuente es la óptima realmente de que si se está realizando una intervención en patrimonio natural del estado es porque es la opción que se requiere y no es algo antojadizo por eso es que hay que presentar la documentación de porque otras fuentes no o porque esta sí y a partir de ahí es que ellos van dando autorizaciones de manera escalonada para continuar con los estudios, documentos y tramites adicionales que se tienen que hacer y no solo al interno del AyA sino también con el MINAE, SINAC donde ya hemos tenido un acercamiento donde se han realizado giras al sitio para que ellos se vayan enterando de que es el proyecto y esto pueda tramitarse de



Municipalidad de Guácimo

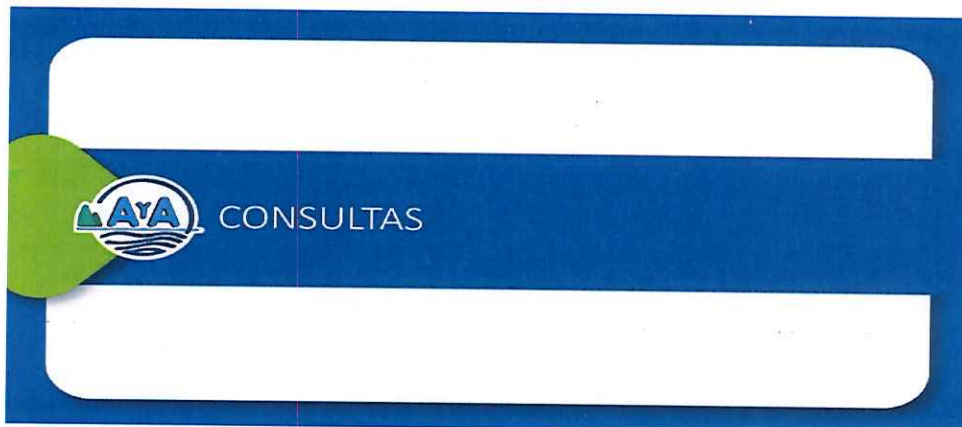


Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 11.

manera ágil porque evidentemente eso se escapa de la injerencias del AyA porque el visto bueno final tiene que ser dado por otra institución y por eso es que nosotros hemos ido dando ese acompañamiento.

Esta información de hecho está siendo construida actualmente y por eso es que lo tenemos como uno de los riesgos identificados que podrían interferir con el proyecto, ahora si bien es cierto como les mencionamos la planta de tratamiento La Roca se encuentra dentro de las obras a mediano plazo y por eso no son de las que propiamente tienen financiamiento en estos momento para ejecutarse sino que se prevería a futuro con esos diseños listos y consecución de mayor presupuesto se pueda proceder a la construcción de esa obra, el tanque la Roca es uno que se ve ligeramente afectado por decirlo así por este tema del patrimonio y que esto sale de todo el análisis que se hizo como parte de la primera etapa de análisis de factibilidad que era lo que les explicábamos anteriormente y de la actualización con respecto a toda la normativa legal, ambiental y a todo el contexto de los diseños. En el tanque de la Roca nos ha solicitado que hasta que tengamos un mayor grado de certeza del avance de la planta se pueda proceder con la adquisición de ese terreno ya que evidentemente existe el temor de que se pudiera comprar el terreno y que después por algún motivo el de la planta no avanzara y entonces se quiere que avance conjuntamente los dos y en un proceso en conjunto para que se pueda controlar el riesgo de adquisición del tanque la Roca con un grado de certeza sobre la ejecución de la planta de tratamiento la Roca que es digamos la fuente que va a suplir ese tanque.

Entonces eso son los riesgos y talvez ustedes dirán porque nos presentan la parte fea de la historia o la parte que esta complicada, pero lo hacemos precisamente porque vamos hacer todos los esfuerzos para que estos riesgos no se materialicen pero sin embargo si posteriormente tenemos que venir a exponerles un retraso en el proyecto pues yo siento que ya el contexto de cuales fueron los riegos que estaban identificados y así van a permitir que sean más entendibles o por lo menos que no haya ninguna nebulosa sobre porque es que se están generando.



Esa era la presentación que teníamos y creo que pase un poco rápido el tema de los tiempos que por aquí tenía y no mencione donde está la parte de la consultoría que se estaría ejecutando entre octubre 2021 y mayo del 2023 que sería la fase de diseño y posteriormente el comienzo de la licitación y la construcción que estaría iniciando la licitación en noviembre del 2023 y finalizando el tema de la construcción para finales del 2026 que sería para las obras a corto plazo y las obras a mediano y largo plazo no están calendarizadas porque de momento no se tiene financiamiento que por eso era el otro punto que también queríamos dejar claro porque también en algún momento las exposiciones que se hicieron con otros actores de las comunidades nos pareció que era un tema que no estaba claro pero que si queremos transmitirlo transparentemente que las obras a mediano y largo plazo mientras que no tengan financiamiento no pueden



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 12.

calendarizarse porque no tienen fondos para sustentar una licitación, entonces es por eso que de momento esas obras estarían a la espera ya que si bien en cierto la institución ha previsto que el consultor haga los diseños a mediano plazo para que esas obras en el momento en que se consiga financiamiento ya tengan tamaño camino recorrido y en este caso serían todos los diseños listos para proceder a ejecutarse.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a continuar cediéndole la palabra al señor Gerardo Fuentes González.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Don José Matarrita bienvenido, Andrés también bienvenido y compañeros que nos acompañan hoy de acueductos aquí Doña Natalia, Carlos y el Licenciado José Carlos Bustos, cuando ustedes hablan de corto, mediano y largo plazo cual sería el espacio más o menos de cada uno o que llaman corto plazo ustedes es un mes, dos meses un año y cuando hablan de mediano plazo que es 5 años o 6 años y a largo plazo cuanto es 20 años o 30 años, yo conozco la historia de la formación de este Cantón a lo largo de los años desde que se constituyó en el año 59 mediante una junta ya que en ese entonces se llamaban obras hidráulicas del MOP ya que acueductos y alcantarillados inició en el año 1961 y quizás probablemente algunos de ustedes no habían nacido pero se inició en 1961.

Entonces cuando la Doctora Gabriela hace 28 años más o menos Doña Gabriela mediante una insistencia y pelea de este Cantón porque llegamos a un momento donde teníamos que bañarnos ahí al río quedaron previstas unas inversiones que se vinieron a ejecutar y cuatro años después o un poco más en el gobierno creo que de Abel Pacheco si no me equivoco, entonces de esa historia hasta hoy en día prácticamente este Cantón no ha tenido inversiones y pero sin embargo esta Municipalidad nosotros si tenemos contenido entre asadas y otras del Cantón porque hemos aproximadamente invertido como kilómetros de ramales en este Cantón como Municipio y le hablo en los últimos 20 años y entonces este proyecto que hoy aquí hablamos de acueductos me acuerdo todos los que pasaron antes e inclusive me acuerdo de Everardo Rodríguez así sucesivamente me acuerdo de todos los que han pasado por acueductos y la última presidenta ejecutiva que estuvo fue Doña Yamileth, compañero que esta actual y ahora creo que viene Roberto sino me equivoco.

Entonces aquí a lo largo de los años presidentes Ejecutivos en los que yo he estado he conocido talvez unos diez por ahí y nuestro proyecto ese que se habla y que aquí esta José Matarrita que este proyecto lo tenemos en actas Municipales y creo que tiene como 14 años más o menos ya que cuando yo pregunta temas y fechas es porque han pasado 14 años, ustedes hablan que en el 15 comenzó el proyecto pero claro porque aquí han pasado documentos donde yo le he apoyado y facilitado el tema para los tanques de almacenamiento que son 3000 y resto de metros que se van a construir por donde un señor Gerardo Valverde que hace poco murió por cierto de diabetes, hay mucha gente esperanzada ya que en este Cantón tenemos muchos problemas con el desarrollo de nosotros pero no en el Cantón porque lo digo porque ayer estuve en una reunión de Alcaldes donde se tocó el tema y se convocó ahora para el sábado 14 a las 8:00 de la mañana donde viene los 5 Diputados de la Provincia de Limón más del Gobierno en ejercicio viene una también y entonces se tocó el tema del agua a nivel de la provincia de Limón en el cual tenemos muchos problemas y son 13 millones de dólares la inversión donde aproximadamente 8500 millones de colones al precio del dólar actual que anda entre 630 y 670 que la inversión no es una gran inversión porque aquí sabemos cuánto es lo que recauda acueductos aquí en nuestro Cantón y a lo largo de los años hemos llevado ese monitoreo pero si comparamos Guanacaste que le van invertir ahorita 400 millones de dólares para riego y nosotros aquí es al contrario ya que aquí nosotros nos regamos más bien ya que aquí en nuestra provincia nos inundamos en agua porque ahorita Guácimo y Pococí en este momento estamos hundidos en agua.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022

S.E. N.° 13-2022

Fecha: 04-05-2022

Pág. N.° 13.

Yo no sé cómo puede ver un desarrollo económico sino hay servicio porque yo tengo documentos donde a veces hasta para un caso independiente de vivienda se niega el agua y si es para proyectos más ya que aquí nuestros ciudadanos de los casi 60 mil que serían los beneficiarios no tienen opción a poder tener una casa digan, si este proyecto que hablamos aquí nada más se trata de mejorar lo existente mi pregunta sería que si habrá disponibilidad de agua para darle a nueva gente o se mejora nada más la infraestructura y quedamos iguales denegándoles a la gente o la empresa a venir a nuestro Cantón a invertir ya que aquí hay gente que han venido y jamás porque si no hay agua que va a invertir nada, entonces seguimos aquí con nuestra gente y nuestros ciudadanos con trabajos duros, pesados, groseros y conchos como es el tema de la piña y el banano que esa es la calidad de vida que aquí le damos nosotros a los ciudadanos nuestros ya que aquí no hay ninguna empresa que quiera invertir en una zona franca o algo ya que no tiene agua y se les niega el agua.

Ahora cuando se hablaba de largo plazo y ahí decía los Ángeles, La Lucha y Santa Rosa que decía beneficiarios de Guácimo del distrito primero que aproximadamente hablaban de 37 mil y 23 hablan del tema de Río Jiménez y hablaban de 2000 y resto en Duacaré pero me queda una incertidumbre porque el Distrito de Duacaré es muy grande ya que tienen como 6000 mil habitantes porque si meto Pueblo Nuevo y Villa Franca ahí tienen 10000 y que por lo menos esas partes tiene asada ya que Carambola, Villa Franca, Pueblo Nuevo y en Los Ángeles no existe asada y ni hay nada y yo creo que el Ingeniero Matarrita sabe eso que en los Ángeles nadie podrá construir en este momento ya que no hay asada ni acueducto ya que para firmar un permiso tiene que tener viabilidad del agua y entonces ahí la gente construye como quien dice a la brava cuando quieren y como quieran y nosotros no podemos ni pararlos porque tienen su terreno y tienen que vivir con sus hijo pero ni acueductos les da el agua. Ahora el MINAE como es una parte baja tampoco les niega el tema del problema al acceso a los pozos ya que ahí hay gente que tiene pozos conectado del servicio con el pozo de agua de tomar y aquí nosotros como Municipalidad está el compañero ingeniero y sabe que nosotros prestamos apoyo y servicio a esa comunidad de los Ángeles donde le mandamos agua potable ya que aquí a veces cuando ahí se inunda eso se conecta todo como dicen el agua de tomar con toda la mierda completa y aquí los que conocen saben perfectamente bien pero aquí hay unos regidores más nuevos y por eso yo tome la palabra porque yo conozco más este tema porque he estado aquí más años desde hace 28 años yo entre aquí y me he sostenido y así que por eso fue que tome la palabra porque creo que tal vez cualquiera de ellos dirán 13 millones de dólares que montón pero al final eso no es nada con lo de Guanacaste ya que eso que Acueductos y alcantarillados le ha invertido a Guanacaste.

Nuestra Provincia Limón donde el 80 y 90% entra y sale por esa ruta 32 que pasa ahí al frente y esa ruta que ahí se está haciendo no es porque aquí en Guácimo la gente es pura vida sino es porque tienen que pasar por ahí al frente y nosotros como dicen somos la cenicienta del País ya que tenemos muchos problemas y lo mismo que yo menciono una inversión como la nuestra, aparte en comparación con otra donde tiene que hacer bombeos y un montón de cosas ya que aquí esta agua viene por gravedad porque no existe ningún bombeo, yo conozco quien hizo ese acueducto quien fue el Ingeniero empírico Don Enrique que era de Obras Hidráulicas del MOP y Manuel Zamora que por ahí está todavía; entonces nuestra gente del sector norte abajo están esperanzados en las mejoras de este proyecto porque nosotros los llevamos cuenteados y rodeados que ahorita entre el 24 y 25 tiene agua para todo y para proyectos y desarrollar viviendas, pero ahora mi pregunta es si seguimos con la versión o le decimos a la gente la verdad y que por eso yo preguntaba eso de plazos porque si dicen a largo plazo yo diría que es largo plazo 20 o 30 años.

Yo concluyo manifestando y sé que ustedes son funcionarios de acueductos y no tienen la culpa de este proceso que ha venido sucediendo porque si vemos hoy en día lo que sucede en acueductos con las huelgas porque no hay agua y la fugas porque quien ve noticias y estamos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 14.

conectados todo el tiempo con las noticias y vemos el tema donde no hay agua pero se botan las cantidades de agua y un día el mismo acueducto dijo que hay un 50% de desperdicios en el Gran Área Metropolitana, los problemas de acueductos han venido a nivel de hace muchos años para acá pero a ustedes no les cumple porque ustedes no han sido presidentes ejecutivos pero yo si le achaco a una muy mala disposición de una Institución ahorita con todo el perdón de ustedes con problemas de desprestigio, porque si ustedes ven a el ICE con la cobertura a nivel país y ven el tema de acueductos y alcantarillados que cobertura hay en nuestro Cantón; entonces no es culpa de ustedes son las malas políticas y le achaco a todos los gobiernos anteriores llámese desde el año 94 en aquel entonces Figueres, Abel Pacheco, Oscar Arias, Doña Laura, Luis Guillermo, Carlos y este otro que arranca también ya unió está acostumbrado a sentirse mal y lo peor es uno engañar a la gente. Concluyo que hago toda esta remembranza porque yo al menos creo que esto mismo que aquí manifiesto lo deseaba manifestarlo hace muchos años porque si yo le dijera a Jeanneth que me busque en actas y va a encontrar todo lo que ha pasado por aquí de las presidencias ejecutivas y al Ingeniero Matarrita nos conocemos hace un montón de años y él sabe que es cierto y les recalco que no son ustedes culpables pero si son llevadores hoy de la información de la palabra que es lo que por lo menos yo y que no se los otros compañeros que van a recalcar pero por lo menos yo si les sugeriría que por favor me digieran que es a corto, mediano y largo plazo porque si entendí por ahí de las comunidades que se hablan.

Algo que me alienta ahí por lo menos es que entra los Ángeles ya que no tienen ni pozo ni asada ni nada la verdad y las aguas que hay son bien malas y van a seguir siendo malas y por ahí hay otras comunidades como Villa Franca que tampoco tienen buenas aguas y si hablamos del Limbo, Duacaré tampoco tiene buenas aguas porque aquí un poquito las mejores aguas que hay ahorita son al lado sur de la ruta 32 y el resto aquí para abajo todas las asadas de hayan de aquí hacia abajo ninguna son aguas de calidad, pero bueno eso es lo que hay y lo que tienen que tomar y en el tema de la lucha hay problemas si se llena eso porque hay un revoltijo porque el tanque del servicio esa conectado con el tanque del agua de tomar y allá por Villa Franca otras partes también; agradecerles pero si la gente sigue insistiendo y probablemente ahora Matarrita me va a contestar y va a decir que cuales son los casos aislados que han negado el agua y yo creo que por ahí tengo un folder del que podemos hablar porque aquí si negamos un acceso a una casita de bono, porque yo no sé el gobierno como propone y hablan de 150 mil viviendas y como las van a construir sino hay disponibilidad de agua ni si quiera así que veo eso como una fraude o una cochinada; yo creo que he sido claro y con todo respeto les repito que ustedes no tiene la culpa pero los mandan a la pelea pero nosotros somos aquí puestos y nombrados por la parte de la ciudadanía popular y somos los que tenemos que entregarle cuenta a los 60 mil habitantes que hay en este Cantón porque si aquí alguien viene personal no van a ir a buscar al presidente de acueducto porque no los va a dejar ni entrar y no van a ir a buscar a Matarrita porque probablemente le va a costar conseguirlo a Guápiles o Limón y menos al compañero Andrés porque probablemente antes de que llegue el servidor que es parte de nuestra popularidad como instituciones todas hoy en días la caja del Seguro, El Banco, ICE, es decir no se puede, no está, no sirve, no estoy de acuerdo y aquí quien atiende las instituciones del estado nosotros somos los más malos para atender y yo aquí le achaco y les digo a los Funcionarios Municipales que aquí nadie atiende a la gente como yo la atiendo porque vivo con ellos mencionándoles y diciéndoles que nos debemos a la ciudadanía para servir y no para servirnos y les he dicho que ustedes perciben si salario donde tienen todas las garantías y condiciones por la ciudadanía que es la que al final pagan todo llámese Ingeniero, Doctor o llámese lo que se llame, Alcaldes, Diputados todo eso lo pagamos nosotros y hay muchos que a veces decimos profesionales que no producimos nada.

Me queda nada más la duda es que si le pediría que por favor que la empresa cuando empiece hacer los procesos se inicia la consulta yo digo cuanto ira a durar eso para que quede en forma la propuesta y lo que sigue, pero yo digo a la empresa adjudicadora cuanto será porque



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 15.

vieras las peleas que tenemos nosotros aquí en el tema de esta Municipalidad que el agua, la servidumbre, que nos exigen esto, que nos exigen aquí ya que hay broncas como quien dice toda la vida y si hoy aquí se hubiera publicado un poquito que hoy venían a este proceso yo le garantizo que aquí tendríamos hoy unas 700 personas ahí afuera, ahora nos hemos vuelto más pacíficos que antes porque en los años 86 y 90 cuando Oscar Arias era presidente me acuerdo no tenían conocido como un Cantón de malcriados, insolentes, repugnantes y me acuerdo bien en esos años recién abierta esa ruta 32 aquí se botó todo lo que había la leche, azúcar y aquí no quedo nada pero hace 28 o 30 años en el edificio de ahí al frente yo si llegue a chupar parte donde venían 80, 100 o 150 personas y subían al edificio de aquel lado y a usted no lo dejaban bajar porque venían con garrotes y ahí está esa niña que ya se va a pensionar que ha sido secretaria desde esa historia pero le digo lo que es porque yo estuve ahí donde me tuvieron en aquellos años preso y nos hemos vuelto muy pacíficos pero creo que este país a veces entiendo solo con el tema de la rebeldía.

Ayer hablábamos en la consulta de todos los Alcaldes sobre el tema que no tiene que ver con acueductos, pero es parte de la improbación de los contenidos del CANON de JAPDEVA para ese efecto y ayer hablamos donde tenemos esa reunión a las 8:00 de la mañana y en el cual probablemente iremos a la Contraloría por lo menos unas 400 personas en unos buses para ir a sorprender la Contraloría y otra que proponían ayer Alcaldes era que presentáramos el proyecto de ley que nos den a nosotros el agua para administrarla y el resto de Cantones pero creo que solo uno dijo yo no pero los otros como un compañero Walter Céspedes y Limón dijo nosotros la jugamos y nos comemos esa bronca. Conclusiones yo creo que este pueblo aquí ya esta tan cansado y enojado y no estoy hablando de Guácimo sino de la Provincia de Limón porque depende de la situación que venga pueden decir lo que quiera, yo soy pacifico pero yo creo que este Concejo está de acuerdo con esta Administración y toda la Provincia de Limón porque yo presido la comisión de Cantones Productores y creo que están de acuerdo en que nos tiremos y serremos la pista afuera y que se haga aquí como dicen vulgarmente un desmadre porque se bloquearía la agricultura, la producción, la piña el banano pero que aquí pase lo que tenga que pasar pero yo creo que el Gobierno hace días nos viene buscando y yo creo que nos va a conseguir porque cuando aquí existió la unión de pequeños agricultores yo era dirigente y yo fui de esos que bloqueo esa carretera en esa historia pero lo que pasa es que aquí llegamos a un punto donde todo lo resolvemos con dialogo y aquí quien más negociador hay en esta parte y en esta Municipalidad nivel decía un presidente Municipal hace unos 14 años atrás porque una vez me mandaron a resolver un pleito que había y dijo Don Omar Sancho que si ese problema no lo concilia o arregla Gerardo el Alcalde no lo va a conciliar nadie y yo fui que es exactamente donde el finado Gerardo Valverde que vendió el terreno ese para construir ahí por la Guaira pero ahí yo sé que es estar con uno con un rifle en la mano y el otro con un machete y yo en medio de los dos.

Esto no es aquí compañeros que este jugando de amedrantar, pero digo la visión de lo que tenemos y les vuelo a decir ustedes no tiene la culpa, pero creo que, si por lo menos ustedes si deben de tener el conocimiento de ese tema y esos plazos para poderle yo decir a la gente, también como tema que a mí me sirve de información para tema de discusión que vamos a tener ahora el 14 a las 8:00 de la mañana en Pococí y creo que no le he faltado el respeto y todos los que me conocen en este Concejo saben cómo he sido yo pero creo que a veces el cántaro al agua que llega y se quiebra pero en lo personal yo si estoy muy cansado con esto que ha pasado y tema Cantón con el tema de agua y probablemente un José debe de estar descontento y otros más pero yo estoy diciendo lo que yo en lo personal siento y si moleste a alguien y lo ofendí le pido disculpas pero digo lo que yo siento, porque como dijo Walter Céspedes yo lo digo a mi manera pero me considero muy diferente en la forma de decirlo yo a como lo dice el compañero; entonces señor presidente creo que concluyo aquí pero nada más me reservo porque la polémica hoy no es el tema de discutir de usted me tira y yo le tiro pero como tengo conocimiento bastante al respecto creo que si pediría un momento depende lo que salga tengo derecho a réplica y así me conceda un espacio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 16.

En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: Muchas gracias por la conversación porque parte de venir es poder intercambiar verdad toda esta información para así poder conocer las necesidades que ustedes nos transmiten de sus comunidades también porque creo que al final tenemos el mismo objetivo y fin que es generar bienestar, mejor la calidad de vida y mejorar los indicadores de desarrollo humano de la comunidad y a partir de ahí teniendo el mismo objetivo final es que tenemos grandes posibilidades de encontrar rutas de trabajo conjuntas para lograrlo, específicamente en cuanto la pregunta de corto, mediano o largo plazo a como le mencionaba la parte de corto plazo es la que está siendo diseñada y que tiene financiamiento y es la que prevemos que finalice en el 2026 su construcción que desde aquí al 2026 hay la construcción de los diseños, permisos, licitación pública internacional para adjudicar a la empresa que tenga el mejor precio y la construcción propiamente de esa empresa de las obras que estarían dentro de esta etapa y con respecto a las de mediano y largo plazo esas no están calendarizadas porque no tienen financiamiento ya que originalmente la factibilidad consideraba que estas iban a quedar construidas según la proyección a corto, mediano y largo plazo en el 2040, entonces evidentemente deberían de estar construidas antes para que tengan ese periodo de vida útil pero quisiera dejar claro que la vida útil del diseño no el momento en que se construirían ya que se tendrán que construir antes para que exista digamos la vida útil y que en el 2040 es cuando esas inversiones pasarían al fin de su vida útil.

Al no tener financiamiento no se puede digamos calendarizar el plazo de para cuando estaría, pero sin embargo si les puedo mencionar que la Institución y parte de la región han sido muy enfáticos en mantener esa bandera levantada de la necesidad de obtener ese financiamiento y en el momento que lo tengamos se podría proceder a calendarizar esas obra y para eso es que el consultor está dejando diseñadas las obras de mediano plazo que son principalmente el aumento de producción con la planta de tratamiento, entonces no les puedo ofrecer o dar un plazo porque siento que cualquier plazo que les estuviera dando para las obras a mediano y largo plazo no tendría un sustento para poder dárselo pero sin embargo si le puedo confirmar ya que nosotros como unidad ejecutora tenemos que ejecutar con un financiamiento aprobado y tenemos la de corto plazo y en el momento que se consiga financiamiento y ese financiamiento se realizara a través del mismo ente financiaste y esas obras se adjudicaran también para que sean financiadas por la unidad ejecutora; entonces nosotros podríamos ahora si calendarizar esas obras una vez nos sean asignadas pero sin embargo eso en ese momento no esta ya que está en el momento de realizar los diseños para que quede previsto para que al momento que se consiga financiamiento ya se puedan canalizar y las de largo plazo tendría una vez que se ejecuten las de corto y mediano proceder hacerse los diseños ya que los diseños de la de largo plazo no están contratadas para el consultor de implementación que es esta consultoría que estamos llevando nosotros.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Usted dijo que para el 2026 estarían los diseños, planos y adjudicación ósea sin construir todavía nada y depende eso que si no está el financiamiento no se comienza a construir todavía en el 2026 fue lo que yo entendí.

En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: No perdón tal vez para aclararlo que de aquí al 2026 sería el momento en que se construirían las obras que están a corto plazo puede ser ya que nosotros tendríamos en comienzo del proceso de licitación en noviembre del 2023 y una vez que se adjudique que podríamos hablar de un plazo de un año de licitación de este tipo y se iniciaría la construcción de las obras y finalizara abril del 2026 y se podría decir que se lograron ejecutar los 13 millones de dólares de inversión que están previstos en este proyecto de corto plazo, entonces ahí incluiría la fecha 2026 con las obras ya funcionando.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 17.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo entiendo que esto para un proceso y para que haya más agua hay que comenzar del Roca para acá y entendí que en la Angelina donde probablemente con el tanque de captación y ya hacia abajo los tanques de almacenamiento que se hablaba de 5 que no se si todavía están o van hacer menos y lo digo porque yo les conseguí 5 documento diferentes con los usos, se hablaba ahí que todo lo que esta con morado que abarcaría lógico el distrito primero desde el Río Roca y venimos pasando todo el sistema lo que es hacia abajo la Angelina, Edén, La Selva, El Hogar, Geranios y así sucesivamente hasta Parismina. Dentro de lo que va en morado hasta que comunidades llegan esa porque mi pregunta es que si entra en esa los Ángeles, Santa Ros, Lucha Río Jímenme, Santa María, pero lo que si no entra también es Carambola ni Villa Franca y esa sería mi consulta que ya el compañero ingeniero me respondió.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por ahí observe una fecha del 2015, desde hace cuánto tiempo ustedes están realizando este proyecto.

En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: El proyecto digamos por decirlo así podríamos decir que la factibilidad es a lo que yo me refiero que se empezó en el 2015 ya que se contrató a esta empresa Alemana que hizo los estudios de factibilidad y definió este plan maestro de cómo se deberían ir haciendo las inversiones a lo largo del tiempo, la licitación del del consultor de implementación que se contrató para los diseños una vez que se consiguió el financiamiento inicial con estos 13 millones la licitación inicio en 2019 cuando fue publicada y finalmente se adjudicó en octubre del 2021 e inicio a finales del 2019 y de hecho prácticamente casi fue en noviembre del 2019 donde se adjudicó y el consultor inicio en octubre 2021, entonces ese fue el lapso de duro esa licitación ya que hubo una apelación en el medio que fue lo que genero el principal retraso y a partir ya de oculte 2021 es que inicio el consultor el consorcio LZ Carbón con los diseños y que esperamos que finalicen en mayo del 2023 las cueles serían estas tres etapas que son las primeras que están en la lista y los análisis de estudios de factibilidad ya que como les mencionaba del 2015 al 2022 hubo cambios en el sistema donde los estudios complementarios, diseño preliminares y el diseño final se estaría finalizando en mayo 2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ósea eso quiere decir que este proyecto esta mucho antes del 2015.

En uso de la palabra el director general Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: Depende de la fase en la que usted se refiera, ya que si se refiere digamos desde el momento en que se conceptualizo como una idea o perfil para buscar financiamiento para poder contratar los estudios de factibilidad que fueron los que se contrataron en el 2015 si definitivamente digamos tuvo que haber habido una ideo o un perfil mucho más atrás para que posteriormente el proyecto fuera priorizados y fuera incluido dentro de la cartera de proyectos que se incluyeron para ser la factibilidad y por eso es que efectivamente su tuvo que haber una idea de perfil de proyecto antes del 2015.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo no puedo constar ni ser testigo de lo que Gerardo si es testigo pero escuchando lo que Don Gerardo dice la verdad es que ustedes no tiene la culpa pero el AyA debería de tener vergüenza como institución ya que no es posible que un Cantón como Guácimo este en la condiciones que esta, hace un rato estaba conversando con un señor que tiene cerca de 2 años pidiendo una disponibilidad de agua para poder construir su casita y se la han rechazado ósea el lamentable escuchar esas cosas y más cuando una institución como el AyA. Aquí tenemos al compañero Andrés y él es el administrador ahora actual de la oficina Cantonal, será que usted nos podría decir cuánto es la recaudación de recibos del AyA en el Cantón de Guácimo por año, la información que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022

S.E. N.° 13-2022

Fecha: 04-05-2022

Pág. N.° 18.

hemos ido recolectando a través de los años anda entre 3500 millones cerca de los 4000 mil millones de colones por año y tenemos 14 años de estar luchando con esto y si hacemos la sumatoria sería 14 por 3500 millones son cerca de 49000 mil millones de colones que este Cantón de Guácimo ha producido en el tema de cobros o recaudación en recibos del AyA y tengamos que estar nosotros ahorita en este momento prácticamente esperando 14 años y vamos a tener que esperar 3 más hasta el 2040; pero discúlpeme Don Gerardo por lo que voy a decir pero talvez usted no va a poder verlo ni muchos de aquí ya que cerca de 49000 mil millones de colones en 14 años y tengamos que estar rogando.

La mayoría del acueducto que existe en este Cantón fue hecho por Guacimeños y prácticamente el AyA vino se adueñó y empezó a cobrar y es lamentable que una persona que tenga deseo de hacer su casa no le den una disponibilidad de agua en la Selva ahí en esa carretera nueva que estamos haciendo ahora y es capaz que en estos días si le da la disponibilidad de agua y ahora que esta pavimentado van a romper la carretera seguramente, el señor ya ha perdido dos bonos porque no le han dado disponibilidad de agua en donde pasa tubería el AyA y sinceramente en el caso del señor es capaz que y no es que quiera ser Bin Laden pero es capaz que hay que meterle una bomba al AyA para que lo escuche o ir amarrarse ahí para que le pingan un poquito de atención y otra cosa el agua es un derecho de la humanidad y están negándole el agua a las personas donde para mí en lo particular considero que como dice Don Gerardo que hay que volver a los tiempos viejos donde se usaba el machete y el palo e ir tener que garrotear o amarrar a una gente ahí para que nos pongan atención y esperemos que este gobierno cambie y que el nuevo director ejecutivo del AyA escuche estas palabras y actúe porque el País no va a salir delante de esta forma y el Cantón de Guácimo como dice Don Gerardo Fruti life se quería instalar en el Cantón de Guácimo que es una empresa que genera bastante trabajo y así montones de empresas han querido venir a instalarse en el Cantón y se tiene que ir para Siquirres, Guápiles porque ahí en Guápiles si hay tanques porque aquí tengo unas fotos que el compañero nos hizo llegar de los tanques de Anita Grande, Los Ángeles la Trocha.

Igualmente, la mayoría del agua que produce el tanque de captación de nosotros ni si quiera se la dan a Guácimo se la llevan para otro Cantón y nosotros los Guacimeños que estamos haciendo por defender eso.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: José me gustaría saber si eso es cierto porque yo quiero confirmar esa información que usted está dando ya que hace mucho tiempo se dan rumores, pero no lo sabemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es cierto y usted puede ir ahí y hay una tubería que pasa y baja hasta Cariari.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Entonces porque nosotros nos privan de un derecho que tenemos y se lo llevan para otro lado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno esa pregunta talvez compañeros nos puedan contestar esa pregunta que está haciendo la compañera del porque el agua se la están llevando del Cantón de Guácimo y a nosotros nos están recortando el agua en las noches por el desabastecimiento de agua.

En uso de la palabra Ing. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC Guácimo, dice: Bueno nosotros actualmente tenemos razonamiento de agua para el abastecimiento del tanque la Cabaña y lo que es el tanque La Angelina y Anita Grande que son eso tres tanques Guácimo a Río Jiménez esos no están teniendo afectación por el tema razonamiento de agua y estamos atacando lo más pronto posible que se recupere ahorita con las lluvias para poder eliminar eso y no se está afectando directamente todo lo que abastece el tanque de la Cabaña sino que se está afectando la zona de Afriquita, Rudin, Parismina y el restante que es Guácimo centro que abastece ese tanque no se está viendo afectado y eso se está viendo afectado de 10 de la noche a 4 de la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 19.

mañana que es cuando la gente en temporada nocturna donde no haya tanto consumo de agua o no se afecte a la población.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Vieran que esa información que me está dando el señor sobre el desabastecimiento de agua y las afectaciones en algunos de los lugares, bueno yo vivo en Parismina y el agua no es en la noche que nos falta ya que desde la mañana ya que nosotros sábados y domingo no tenemos agua y esas son cosas que hace unos meses no pasaban que no llegara agua a las casas y durante el transcurso del día llegara pero muy poca, ahora hay otra situación que también me preocupa que es la mala atención a las fugas y me gustaría saber que está haciendo el AyA de Guácimo o cuantas tuberías grandes ósea la madre han sido reparadas o cambiadas ya que arreglan por un lado y se daña por el otro y yo sé perfectamente que todas las conexiones pueden estar perfectamente buenas porque esa la pone la persona que va a construir su casa y el AyA a los dos minutos que va a conectar el agua es dueño de eso pero que es lo que está pasando con toda esa tubería madre tan vieja y en tan mal estado y porque no se ha cambiado y que es lo que está pasando en nuestro Cantón del porque no se cambia esa tubería madre.

En uso de la palabra Ing. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC Guácimo, dice: Con respecto a la atención de fugas si se está atendiendo diariamente se están atendiendo y no solo del acueducto Guácimo – Río Jiménez del acueducto de Pocora que compone también un tanque que se llama las Delicias y dos nacientes que son la Calzada y las Delicias, en si digamos que es un trabajo de nunca acabar ya que todos los días se atiende tanto fugas en tubería madre como servicios y eso es lo que se está atacando y su hay un faltante de agua y dado el caso que a veces hay agua en la zona pero hay un usuario que no tiene servicio de agua o se le está yendo igual se envían a las cuadrillas y a veces es que se tiene un suciedad en la tubería de media y se compone en su momento.

Con respecto con lo que nombro la señora de que no hay agua en Parismina yo todos los sábados y domingos se da lo que es un recorrido por el tipo de servicio de cloro para ver bien los parámetros y controles que luego se mandan a tomar presiones a todas las Zonas y en la mañana por lo menos a lo que respecta de 6 de la mañana a 8 o 9 de la mañana si hay agua porque yo tengo todos los registros de presiones que se toman y si dado el caso no hay agua no tengo ningún reporte que me haya llegado que no hay agua ya que cuando hay un reporte se atiende a la brevedad posible y se trata de brindar un buen servicio apto a las personas pero si no tengo un reporte no puedo atenderlo.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Muchas gracias y lo que vamos a hacer es que en la comunidad nos vamos a organizar y en el momento que este sucediendo esta situación de que el agua no nos llega vamos a hacer el reporte inmediatamente para que nos lo solucionen entonces.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tengo una consulta que nos hacen las personas que nos están observando vía Facebook live, nos dicen cuantos metros cúbicos de agua se van para las comunidades de Pococí.

En uso de la palabra Ing. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC Guácimo, dice: Yo ya eso no lo tengo claro, sería talvez con José que es el director de agua potable de la región.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Tengo varios apuntes que talvez ahora en otro momento podamos contestar para algunas cosas que quedaron pendientes de las consultas que hizo Don Gerardo y otros regidores, pero quiero aclarar un asunto de la territorialidad del agua ya que nosotros vivimos en un país donde los recursos no respetan



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 20.

territorialidad porque podemos decir que el agua nace en la margen derecha del Río Jiménez que está en el Cantón de Guácimo y esas aguas se filtran en el Cantón de Oreamuno y entonces la gente de Oreamuno diría que esa agua es de ellos porque la mayor zona de recarga está en Oreamuno en Cartago y no en Guácimo, se lo digo porque yo soy una persona de la provincia y podríamos decir que la electricidad que se produce en el Reventazón en Siquirres no debería llegar a Talamanca pero así es porque vivimos en un País donde los recursos naturales no se escriben a la territorialidad.

Efectivamente existen tomas de agua en el sector de la Roca que abastece la parte de Cariari que fueron las obras que se construyeron y como lo explico ahora Don Gerardo en la época de la administración de don Abel Pacheco 1998-2002 que fueron las ultimas que se construyeron acá en Guácimo por lo menos de gran envergadura ya que aunque se han hecho otro tipo de inversiones pero de menor cantidad porque las más grandes se concluyeron en el año 1998 - 2000 que fue cuando precisamente yo me traslade a trabajar a esta zona que es prácticamente como lo explicaba talvez el compañero Novoa que los proyectos tienen un periodo de diseño que normalmente se estima en 20 o 30 años, las obras se hicieron en el 98 - 2000 y veinte años acabaron en el 2020 y hemos de decir que los Cantones de Guácimo y Pococí experimentaron un crecimiento enorme, yo fui jefe Cantonal de Pococí y lo agarramos con 10 mil servicios y hoy tiene 30 mil y todos con agua entonces yo no puedo decir que el AyA no ha potenciado el desarrollo porque Guácimo se agarró aquel tiempo con 3 mil servicios y ahora tiene 10800 y eso no hubiera sido posible sin la inversiones del 98 y el sostenimiento que se le ha dado de aquí para acá donde además de eso no es solo una asunto de cantidad sino de calidad porque si ustedes han leído noticias en algunos lados no se puede tomar agua en Latinoamérica y si no me equivoco solo en Costa Rica y en Chile porque usted va a México y no se puede tomar agua.

Yo sé que AyA ha quedado debiendo muchas otras cosas, pero también tenemos que hablar las partes positivas de que tenemos esa facilidad de que cualquiera tomamos el agua del grifo y es agua de calidad y lo digo porque yo cada 15 días veo los informes del laboratorio y se la calidad de servicio que otorgamos, recordamos aquellas escenas de los chiquillos pasones y lombricientos que ya gracias a Dios no vemos porque el sistema de salud en el cual se incluye el acueducto ya que lejos de ser un asunto de negocio es una cuestión de salud y eso lo tenemos bien interiorizado y permite que tengamos esos indices de desarrollo ahorita ya que básicamente el 100% del agua que se brinda en el País es de calidad y además se cuenta con estándares muy altos porque el reglamento de calidad del agua en nuestro País es muy estricto porque tiene niveles de primer mundo e inclusive superiores a algunos de Europa, entonces respondiendo a la pregunta si efectivamente hay alguna cantidad de agua que se toma en el sector de la Roca que se lleva al sector de Cariari pero repito que ese asunto de territorialidad no es que quitándole el agua a Cariari ya Guácimo la va a tener ya que no porque esa no es la solución. Y de hecho el sistema de Cariari esta con razonamiento también y que eso es otro problema que tenemos actualmente de que pensamos que aquí sobra el agua, si sobra el agua 9 o 10 meses al año, pero tenemos 2 o 3 mese donde experimentamos sequias muy marcadas y además nuestras fuentes de agua son de recargas muy sensibles porque un mes de época seca y ya ellas comienzan a disminuir su producción importante y que triste mente por eso se ve un tipo de razonamiento en el sector de Cariari y en el sector de Guácimo ya lo explico el Ingeniero Andrés que esperamos que con estas lluvias se reponga los caudales y eventualmente ya podamos volver a la normalidad; que no se si con eso ya le contesto a Doña Magda de cuánta agua se puede estar desviando o al compañero que lo hizo por Facebook.

Efectivamente si existen tomas de agua en el sector de la Roca que derivan agua para la parte baja del Centro de Cariari, pero repito que el recurso hídrico y ni el eléctrico respeta territorialidades ya que vivimos en un País solidario donde la misma tarifa de lo que se cobra acá es la misma que se cobra en Talamanca y en Talamanca cuesta 7 veces más que llegue el agua como en otros lados y en eso yo me enorgullece que vivimos en un País solidario de manera que podamos distribuir esos recursos para que todos tengamos acceso a un servicio de calidad a un costo razonable.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 21.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Somos bastantes solidarios pero pagamos más caro que el agua en San José.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: No la tarifa es única para todo el País es la misma ya sea la que paga Osa, Guanacaste, Limón, Talamanca y Guácimo es la misma tarifa.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ahora por lo menos aquí en la oficina Cantonal estamos en mejores condiciones porque por mucho tiempo antes pasamos aquí que los Vivian cambiando porque nos traían uno de Talamanca, Limón, Matina Siquirres y aparte de la negra Sonia que estuvo muchos años que por cierto era bastante antipática que este Cantón en si no la quería para nada y no soy racista porque aquí tenemos negra y negros pero Sonia era la realidad, ella era mi amiga pero era bien odiosa en el tema aquí y si viniera y se lo tengo que decir es cierto porque aquí no la quería nadie pero con embargo la tuvimos que chupar aquí un montón de años a Sonia. Nosotros como Municipalidad siempre hemos apoyado a la Institución de Acueductos y Alcantarillados en nuestro Cantón y conozco la ley del agua y sé que el agua nuestra baja hacia Jiménez, Anita Grande, San Luis y llega hasta Cariari y poder bajar más porque el agua, la electricidad y otros más tiene esa parte libera.

Por ejemplo, nosotros ahora para el 11 que era feriado Andrés me llamo para decirme mira Gerardo tenemos un problema con un tubo del agua de Cartagena donde se hizo el puente y que por cierto alguien por ahí ahorita tiro en Facebook acusando sobre el tema del tubo que eso está en malas condiciones y que en un proceso de llena se lo va a llevar y por ahí lago más y se tira un discurso diciendo que no hubo comunicación de la Junta Vial, La Municipalidad de Guácimo y Acueductos por la forma en la que quedo el tubo ahí pero sin embargo ese día me llamo el compañero Andrés diciendo que estaban con un problema y le dije mira es feriado y a quien voy a conseguir yo, pero si conseguí a uno a Juan Vargas y él es incondicional y le dije mira Juan y me dijo voy a ir a verlo en el Bajock y si tengo que cargar la daga también voy a ir y de momento por ahí resolvemos. Yo he estado en casa presidencial con Don Marvin Rodríguez y Martines que por lo menos si nos resolvieron la forma del compañero aquí presente y que hace poco nos ayudó en coordinar con lago del tema de los naranjos del proyecto de agua que igual Matarrita sabe que viene hace muchos años pero teníamos ahora un problema de la tubería y al final no se si le colocaron en agua a la gente pero yo aquí con Sala cuarta y La Defensoría ya me sacudí y cumplí con todo lo mío pero ahora yo no sé acueductos si ya les dio agua o no y eso se los digo porque eso es un proceso que conozco y nada más que yo tenía que sacudirme con gobernación.

De toda manera aquí hoy en día cualquier vecino algo no le parece y va para la Defensoría y Sala Cuarta, me acuerdo de un caso específico de Santa María cuando por una orden de Sala Cuarta acueductos tubo que colocar agua ahí en Santa María, entonces yo por lo menos si quiero felicitar parte de la coordinación con Don Andrés y pedirle que siempre aquí nosotros estamos en la mayor posición como administración en apoyarle en el sistema ya que al final aquí si alguien tiene una ruptura de tanque o tubería el que asume las consecuencias son nuestros ciudadanos y lo mínimo que nosotros podemos hacer es tratar de apoyarles para resolver y que así el ciudadano tenga menos sufrimientos, pero yo les pediría que nos ayuden también cuando ocupamos porque no estamos pidiendo nada que no sea ilegal y nada más discrepo con mucho formulismo que ha habido hoyen días porque antes para colocarle el agua a las personas se hacía en precario con una declaración jurada y con una nota de la asociación de desarrollo que decía que vivían como 2 o 3 años pero ahora han puesto más trabas y hablo del caso de servidumbres más o menos que yo no sé eso porque se han entabado tanto porque yo creo que ahí en servidumbres para que le den a uno agua hoy en día tiene que ir y llevar a la bisabuela también para que den fe de que ahí



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 22.

han vivido toda la vida porque creo que no hay agua en servidumbres ya que eso se las servidumbres es un problema grande que tiene este Cantón y ahora nosotros hasta con el INVU hemos estado peleando.

Hay Cantones aquí que no respetan al INVU donde lo han mandado para el carajo y les valen lo que digan porque van visan y segregan planos como Pococí y otros Cantones que ellos dicen a nosotros el INVU aquí no nos manda pero bueno nosotros también estamos a punto de mandar al INVU para el carajo y más bien ahora estaba viendo que metieron INVU y vivienda juntos que eso son más costos y gastos para nuestros ciudadanos porque al final todos esos Ministros y todo eso otro que sigue ahí lo pagaremos nosotros.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Que dicha que ya Don José Matarrita aclaro lo del agua de Guápiles porque en el periodo pasado también estuve aquí sentada y trajimos muchas veces a la gente de Acueductos que nos representa aquí en Limón y nos juraban y perjuraban que aquí el agua Guápiles ni Cariari se la llevaban y a nosotros hasta la fecha nos preguntaban y siempre decíamos que no porque aquí estuvieron y nos dijeron que no pero ya quedo claro y sabemos en efecto que Cariari se beneficia del agua, ahora usted decía que quitaban el agua de 10 a 4 pero ustedes han contemplado el negocio nocturno porque yo creo que el comercio ha sido muy afectado aquí en el Cantón con esto del COVID y ahora el comercio nocturno restaurantes y bares han tenido la problemática que se están quedando sin agua y me han llegado a preguntar e incluso hace días estoy por ir a acueductos pero con el trabajo que he tenido tanto no se me ha dado pero si le pediría y como dijo Don Gerardo yo lo conozco a usted y hemos trabajado juntos en la comisión Municipal de Emergencias mano a mano y excelente porque ahora si tenemos a alguien que se le pueda arrimar porque antes era un caos eso, pero si le voy a pedir que por favor contemplen eso porque se está viendo afectado el comercio nocturno y más en esos lugares que son restaurantes y deben tener una buena manipulación de alimentos y es que ellos me decían que por lo menos avisen y creo que también los habitantes desconocían eso que estaban quitando el agua y si es que a acueductos le cuesta un poquito la comunicación que mande una nota a Don Gerardo y yo qué sé que el hasta por la página Municipal que es muy seguida se pueden dar esos avisos como para que no estemos como miren es que nos quitaron el agua pero entonces ya dejarían como de estar en esos rumores que andan y si de corazón le pedimos que vean el comercio.

En uso de la palabra Ing. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC Guácimo, dice: Si se avisó y se mandó un perifoneo a las zonas que iban hacer afectadas y prácticamente se puede decir que unas 8 horas paso varios turnos el perifoneo y en la página web de AyA ahí se encuentra el aviso que se está haciendo ese razonamiento de agua y si fue informada los usuarios, pero si le voy a tomar la palabra y vamos a contemplar esa opción de poder también informar por otro medio y así tratar de ver ese tema de una mejor forma.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nos hacen otra pregunta de cómo hacen la distribución y envase a que y que si también el razonamiento es igual para el sector de Cariari.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Son sistemas totalmente independientes que no están conectados y como les explique efectivamente el sector de Cariari estuvo con razonamientos también bastantes marcados por esta época seca que recién pasamos, el año pasado fue un año muy lluvioso y no hubo prácticamente época seca y no tienen ningún tipo de razonamiento y cada día más afectados con este asunto de la variabilidad climática que nos afecta tanto, entonces son sistemas independientes y no es que vamos y abrimos una válvula par aun lado y para otro ya que son sistemas meramente independientes y no comparten



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 23.

estructuras por lo tanto no se hace esa distribución. Y no se Don José si me deja porque quedaron algunos puntos pendientes de las personas que conversaron ahorita y algunos puntos que converso Don Gerardo y usted también que son cuestiones muy rápidas de atender.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También otra pregunta que dice que sucede con la ley que da el derecho humano al agua y que al final no está siendo efectiva.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Efectivamente a nivel mundial dichosamente y más en Costa Rica se ha determinado que el acceso al agua es un derecho humano pero sin embargo ningún derecho es irrestricto y se tiene que cumplir con un bloque de legalidad y en eso ha sido abundante la jurisprudencia de la sala constitucional donde han atendido casos donde efectivamente cuando se demuestra que por alguna condición se deniega un asunto de disponibilidad de agua no es porque es antojadizo sino es que hay un bloque de legalidad que cumplir porque si no para que reglamentos solo démosle agua a todo el mundo y se acabó el problema pero hay un reglamento ahí de leyes que se establecen y que se deben cumplir con el bloque de legalidad, entonces es uno de los puntos que efectivamente tengo que tengo para contestar ahora con respecto a las disponibilidades de agua en Guácimo por lo menos ya que toda propiedad que pertenezca a un fraccionamiento simple que no sea un desarrollo encubierto y que tenga tubería en frente tiene disponibilidad de agua y yo creo que estamos instalando alrededor de 15 o 20 nuevos servicios por mes y podemos estar otorgando 40 disponibilidades por mes eso si de acuerdo más o menos a las necesidades que nos han estado llegando y así es que en Guácimo no se está negando ninguna disponibilidad siempre y cuando no sea un desarrollo encubierto y de ahí en adelante se han estado otorgando las disponibilidades de agua con nuevos servicios que la comunidad ha estado mandando.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En la parte de fraccionamiento simple y en la parte de fraccionamiento encubierto todos nuestros Cantones son desarrollados por fraccionamiento y por ejemplo ahorita creo que ahí andaba un señor de la comunidad de la selva donde estamos pavimentando y ahí hay gente que tiene una segregación de plano hace 13, 14 y 15 años, un día me vendían un lote por ahí a pagos y yo fui y había un negro por ahí con una finca grande y me vendió un lote a pagos y me dijo le vendo ahí un 10*20 y yo compre, pero hablo que yo compre hace 15 años y yo estoy poniendo como ejemplo porque no he comprado ahí pero si conozco amigos que han comprado y ahora después de 13 o 15 años después como tienen una carretera grande, amplia, con las condiciones que estamos pavimentando es este momento viene la gente y decide a comenzar a vender lotes ahí pero ahora paga aquel señor las consecuencias por haber comprado un lote hace trece o quince años en aquel entonces; yo digo que eso no es justo porque yo compre a pagos porque pensé que un día iba a construir y ahora que voy a construir me están negando el agua con fraccionamiento y titulación de hace 14 o 15 años que es parte de lo que yo no entiendo o no veo que sea legal.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Efectivamente es uno de los puntos que podemos discutir, uno de los puntos que tengo es que efectivamente una de las municipalidades con las que he trabajado más de cerca ha sido con la de Guácimo porque fue la pionera en establecer una comisión entre la Municipalidad y AyA, lastimosamente el Concejo Municipal ni la Alcaldía municipal se han vuelto a reunir para conocer al detalle no en una sesión sino que comisión cosas como esas, por lo menos en tres ocasiones ha estado la alta gerencia del AyA, gerentes y siempre han salido ante un presidente ejecutivo situaciones de que a fulano salió el recibo muy alto y con todo respeto creo que ese tipo de cosas se pueden resolver en la oficina cantonal si no está aquí en Guácimo podemos verlo en esta comisión que perfectamente la han



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 24.

convocado, recuerdo al finado Alfredo Hidalgo con el que tuvimos mucho trabajo, muy pocas veces han conocido, entonces les insto que ese tipo de cosas par ano entrar en detalle, porque podemos entrar en un caso en detalle que nosotros no conocemos y lo podemos ver en comisión que han tenido activo repito ustedes son los con los que más cercano hemos trabajado y ahí este mismo ejemplo copiado por la Municipalidad de Matina con don Walter y recientemente Pococí, desearía que esa comisión se reactive y de pronto podamos tener alguna solución.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La comisión si está activa y usted ha participado aquí en reuniones, de hechos nos hemos reunido y no los hemo convocado queremos ser un poco más transparentes con el pueblo, muchas veces o que sucede es que nosotros damos respuesta al pueblo y es mejor que ustedes se las den, tal vez venimos y respondemos al pueblo ellos van a decir que no estamos haciendo nada, ahí está el pueblo que reciban las respuestas de ustedes para que hay un tiempo de transparencia en el asuntos, en ocasiones nos critican y creo que aquí somos un grupo y es importante que la gente tenga de primera mano la información.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Esta bien, con todo gusto. Al principio cuando inicio era mensual porque se veían muchos puntos y se lograron avanzar en muchos recordando la piñera, calle piojo, los Hernández, que en coordinación con la municipalidad que hace poco de calle Hernández un proyecto que se desarrolló no pequeño y se puede seguir haciendo cositas particulares, lo que quería decir de pronto traer a un presidente ejecutivo y decirle 20 cosas y 19 son que una disponibilidad o n recibo algo, y la número 20 es un proyecto y esa persona resuelve 19 pero esa 20 que no se resolvió es esa la que nos tiene aquí, insto cuando se convoque con la nueva administración que el punto a tratar un proyecto de esos que diluye a tratar llegaría a resolver muchas las necesidades del cantón y no llenamos al presidente con asuntos que pueden resolverse a nivel cantonal o regional, porque si no se da la falta de ilusión de que se atiendas 19 de 20, pero el 20 es el proyecto, estoy de acuerdo que nos llevan cuenteados en esta ultimas administraciones que son del Atlántico, esperaría que esta administración efectivamente nos vuelva a ver porque al final somos el chofer del carro los operadores y somos los que primeramente sentimos el problema pero evidentemente tiene que haber una voluntad política, del gobierno y alta administración de que se vuelva a ver a la provincia, dichosamente tenemos proyectos como estos que ya explicaron los compañeros ya tiene un buen avance, hay una consultoría adjudicada par estudio, diseño y construcción, dijeron que para abril 2026 sin ninguna complicación tenemos esa primer etapa de lo abarca lo que primeramente se va hacer quedaría la segunda etapa que corresponde a la incorporación de las asadas, Bosque, Aguacate y algunos sectores Cartagena, Villa Franca y largo plazo la Lucha, Santa rosa y Los Ángeles. De Duacaré para aclarar se estaría interviniendo solo Carambola y Villafranca. Pero cuando traemos a la administración sería bueno tocar este tema, por dicha veo con mucha complacencia que ya tiene un avance o una parte ya financiada, no solo tenemos este proyecto también está el agua no contabilizada del cantón, serían dos proyectos de buena envergadura y sería bueno que cuando llegue esas autoridades insistir de que no le quiten el dedo del renglón en eso es importante cuando se tenga visita de alguien de altas autoridades institucionales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a cerrar el espacio de preguntas por medio de la página, también vamos hacer una convocatoria al pueblo del cantón de Guácimo para que haga llegar por escrito todas sus consultas, sus inquietudes, para verlo en comisión para el día y vamos a convocar a comisión el 23 de mayo u que esa convocatoria se haga en la página oficial de la Municipalidad y que toda la comunidad se haga y las personas que tengan solicitudes o problemas de disponibilidad o cualquier tipo de problema del agua, que nos hagan llegar por escrito las solicitudes firmadas, también que indiquen un número telefónico y correo y que se le pueda hacer llegar la notificación, toda esta información se verá en comisión y se le estará haciendo entrega a la comisión en fecha 23 de mayo, como es



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 25.

un tema de mesa de trabajo será a las 2:00 pm. **Por lo tanto, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión del Agua a una mesa de trabajo a llevarse a cabo el día lunes 23 de mayo 2022, a partir de las 2:00 pm., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el objetivo de analizar todas las situaciones que sufren nuestros vecinos del Cantón por la falta de disponibilidad y reducción del agua y llevar a soluciones conjuntas.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando el gran significado de importancia que representa lograr soluciones conjuntas con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), con respecto a los problemas que se vienen generando y acrecentando en el cantón de Guácimo, producto de la falta de disponibilidad de agua y reducciones continuas en diferentes que vienen afectando a los cinco Distritos del Cantón, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones al Encargado de TI, para que realice publicación en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad, comunicando a todos los vecinos del Cantón que se les insta a hacer llegar por escrito al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, los problemas que sufren con respecto al agua, misma que deberán describir de forma detallada y si fuera posible pruebas o evidencias a través de fotografías, que relacionen el problema, con el objetivo de analizarlas en una mesa de trabajo que programa llevar a cabo, la Comisión del Agua el día lunes 23 de mayo 2022.

Esta información deberán presentarla con antelación a la fecha de reunión, al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr o presentarse a la oficina indicada de esta Municipalidad.

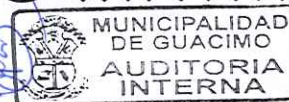
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a ceder un espacio al Sr. José Matarrita para que se refiera a los puntos que el menciona y que quedaron pendientes.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlántic – AyA, dice: Antes de la intervención de Doña Magda, indicar que tenemos la línea 800-REPORTE para cualquier reporte, trabaja las 24 horas del día los 365 días, hay un chat de estos tecnológicos que me llegan los reportes entonces Don Andrés está pendiente de la línea y por ahí se puede canalizar o en cualquier momento cualquier por la línea 800. Con respecto a este asunto de recurso de agua que la gente dice hace muchos años una señora de Pococí, porque ustedes cobran el agua si el agua la da Dios, lo que se cobra es el servicio porque no llueve en tubo ni balde, y lo que se cobra es el servicio para que a las 2 am quiere tomar agua lo tenga, entonces ese es un asunto importante de que efectivamente AyA hay alguna esperanza en la provincia porque ahorita tenemos los estudios de diseño de Guácimo y Limón, factibilidades de Pococí y Siquirres, uno mediana envergadura para Matina y uno grande para el Talamanca por lo tanto tengo esperanza de que se vuelva a ver el sector de la Región Huetar Caribe y podamos atender las necesidades de crecimiento. Aclaro que efectivamente del distrito de Duacaré lo que involucra es básicamente Villa Franca y Carambola, Río Jiménez todo el centro, Santa María, La Lucha, cuando hablamos a largo plazo sé que Don Carlos no puede dar una fecha porque no está en financiamiento, considero que es un tema importante cuando inviten en su momento a la administración actual para poder conocer cuando pueda haber contenido presupuestario para las etapas de mediano y largo plazo, la de mediano ya va quedar diseñada y va bastante avanzada, porque las personas piensan que el proyecto inicial



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 26.

con la colocación del primer tubo y no el gran tiempo que se consume es en la parte de reinversión, una vez que se contrata la empresa estamos hablando casi de un año y medio para la ejecución de las obras porque es un proyecto que es mucha extensión, en realidad cuando se va a comenzar la tubería es la parte final, para atrás la tramitología entre las que los compañeros ya indicaron que tenemos alguna obras de producción que se encuentran dentro de la zona protectora de los acuíferos Guápiles-Guácimo que efectivamente es un trámite especial de construir el tanque la captación la angelina, las mejoras el tanque las rosas y la eventual planta potabilizadora que entra a mediano plazo. Por ejemplo, la planta potabilizadora tendría una capacidad superior a lo que tenemos ahorita se duplicaría el caudal más lo que eventualmente se pueda tomar ahorita, mínimo se da 20 años más de vida de acueducto y esperaría que las fechas que los compañeros explicaron abril 2026 podamos ya estar disfrutando.

Con respecto a la parte de abajo, no trabajo con sistema comunales, pero hay que entender que las asadas por parte de AyA no son hijas hay toda una subgerencia e inclusive hay una oficina regional no esta dentro del ámbito de las oficinas nuestras, pero le da soporte a las asadas de manera que las demás comunidades que sigan abasteciéndose con asadas tendrán el apoyo de AyA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: también tengo una consulta, Don Gerardo la hizo, pero no la contestaron, para el 2026 si alguna empresa va a venir a instalarse de Guácimo o cualquier proyecto de vivienda que se quiera realizar va a haber disponibilidad de agua.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Tiene razón era uno de los puntos que tenía para atender. Efectivamente todo lo que se mostró en el área y talvez el dibujo que se mostró pero es básicamente todo lo que corresponde a distrito de Guácimo y Parismina, incluye casco central, San Luis y sector de Rio Jiménez, efectivamente una vez este habilitado las obras o con e este corto plazo nos permitiría entregar las disponibilidades de agua a lo que quede de la área de influencia por ejemplo, todas las propiedades entre la Angelina, la selva Nueva Selva Foxhall, del 2,3 4 cercano entre el centro San Luis Y rio Jiménez, El tajo, por decir incluiría el Valle Las Rosas con visibilidad de agua con las mejoras a corto plazo, que ya se tiene financiamiento y está en proceso de diseño la empresa que se contrató no solamente está haciendo los tramites de pre-inversión sin o que elaborar el paquete de documentos para licitación y supervisar las obras, en este caso no solo terminar el diseño y acompañar al AyA y en el tema de supervisión, creo que eso nos da un margen importante de que la obra va bastante encaminada y si habría disponibilidad en este primer sector, estaríamos hablando de alrededor del Aguacate, Villa Franca no porque son mediano plazo, y los ángeles que tengo familia bueno tengo mucha familia por aquí y Don Gerardo la conoce toda.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me imagino que le paso lo mismo que a mí, cuando hay fiesta familiar le preguntan y dicen y se siente comprometido de nos sabe que contestar porque no está en mano de uno. Sería tan amable o Don Carlos de enviarlos por escrito eso que acaba de mencionar que para el 2026 una vez concluidas esas etapas va a haber disponibilidad de agua.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: El compañero le puede dejar una copia de la presentación que están las fechas establecidas que pueden tener algún margen porque los proyectos son cosas vivas, por ejemplo para la consultaría de inversión hubo un atraso de una apelación si no ya esto estuviera bastante camino peor de seguir el curso normal que los compañeros estiman el proceso de diseño, contratación y ejecución esperaríamos inician o mediado del 2026, en ese caso la presentación creo que está bastante clara.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si la presentación está digital, pero tal vez que quede algo por escrito firmado por las autoridades, para



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 27.

tenerlo aquí más formal y poder enseñarlo a personas que venga y vena que hay un compromiso en el cantón, seguro como regidor y algún día lo pueda volver a ver, pero si por lo menos verlo formalmente. Anteriormente, un caso individual en la Selva, la carretera que baja hacia el hogar una solicitud individual la están otorgando.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes - Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic - AyA, dice: Siempre y cuando tenga tubería al frente y no provenga de una desarrollo irregular si, si existe tubería al frente y se hace el estudio y no observa y tal vez me adelanto un poco si un fraccionamiento irregular lo revisamos muy bien, sabemos cuál es el mecanismo de fraccionamiento y nuestro pueblo se ha desarrollado de esa forma pero si hay que incluir algún mecanismo de control en ese aspecto porque si no se nos vuelve un crecimiento lineal muy disperso y eso encárese mucho el servicio, entonces la idea tal y como lo establece que la servidumbre se debe solo en cuadrantes urbanos o expansión, y a quien le toca definir si es cuadrante urbano y lo otro a la municipalidad, una vez que lo definan si es o no, digamos se podrían dar fraccionamiento de excepción así con las servidumbres, pero se abrió un portillo en general a raíz de eso se vino el nuevo reglamento donde limita el asuntos de ese fraccionamiento tan nocivo porque dispersa los servicios, sierpe u cuando la propiedad este en una situación registral aceptable y haya tubería en frente si damos las disponibilidades.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que nosotros en este momento estamos realizando un proyecto de pavimento en esa carretera y me preocupa que el señor tiene dos años y ha perdido dos bonos por la disponibilidad de agua, me preocupa que el señor vaya mañana y depuse le digan que sí y nosotros avanzando el proyecto. Sería importante Sr. Andrés si tal vez y las personas que nos observan que en ese sector específicamente de la Selva que si alguien tiene solicitudes de agua individual que se acerque a usted ojala en esta semana para que sean resuelta porque preocupa que una vez realizado el pavimento el AyA venga atrás rompiendo, tal vez tenga la disponibilidad de decirle a las personas específicamente en esa calle del Hogar a la Selva, para que esas personas más tardar esta semana porque está la empresa trabajando.

En uso de la palabra el Ing. Andrés López Chavarría Unidad Cantonal RHC-Guácimo, dice: Nosotros actualmente tenemos una contratación para instalación de nuevos servicios, por ende, no debería estarse rompiendo calles más que todo porque es por medio de un perforación horizontal dirigida, se mete un equipo subterráneo que va al pavimento y no se toca, eso sí soy claro si hay un tracto que hay que romper es pequeño tenemos el asfalto para la sustitución, pero sería muy leve la intervención que tenemos que hacer a la carpeta asfáltica.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y estaría abierta esta semana para que eventualmente si hay una persona que tenga ese problema lo puedan visitar.

En uso de la palabra el Ing. Andrés López Chavarría -Unidad Cantonal RHC-Guácimo, dice: No los puedo atender directamente a todos, pero si me dejan la información de la disponibilidad o información que se necesita busco el expediente, lo analizo y me dejan número y correo para responder de alguna aclaración con la información o al estudio que tenga que hacer nuevamente.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Buenas tardes, compañeros (as), visitas, las personas que nos ven. Tal vez es muy breve, aquí hace unos días o meses se tomó un acuerdo tal vez es José Andrés, una cosa dentro de la sucursal de Acueductos y Alcantarillados de Guácimo ¿Está como interino o propiedad?

En uso de la palabra el Ing. Andrés López Chavarría -Unidad Cantonal RHC-Guácimo, dice: Estoy en proceso de la plaza, ya llevo un porcentaje avanzado para estar en la propiedad.

Bueno Andrés, este Concejo nos queda dos años y ojalá que este tiempo que si le dan propiedad o esta como interino se pueda establecer una buena conversación y relación con concejo y AyA para ver si tal vez se sanan unos pequeños y grandes problemas, porque todo lo que se ha



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 28.

dicho lo puedo recalcar y de todo esto hay casos que son muy especiales y dolorosos, adultos mayores con bono aprobado y no tiene disponibilidad de agua, tengo dos años y de repente va para el hospital y no pudo ver la casa ni el agua eso es doloroso, tanto para la familia como nosotros como representantes y nos achacan a nosotros y exclusividades alcalde y presidente municipal, no tenemos para donde escondernos menos ahora con la tecnología que nos pueden ver y escuchar, muy bien que exista una buena comunicad y dialogo, mesas de trabajo y que la población aprenda de como usted acaba de decir que si tiene que venir tengan sus fundamento para que lleguen a la sucursal, de mi parte muchas gracias señor presidente.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Con respecto a lo que hablo Andrés de la tecnología de la manga o encamisado, de que no rompen la carretera, esa es mi pregunta que para cuando nosotros estamos contando con mesa tecnología porque sería un éxito, porque por un lado hacemos y por otro ustedes rompen, entonces para saber para cuando el cantón, ahorita en las noticias en marzo lo dieron y ya Montes de Oca que cuentan con eso ¿Para cuándo el cantón?

En uso de la palabra el Ing. Andrés López Chavarría -Unidad Cantonal RHC-Guácimo, dice: Es que digamos eso es una contratación que tiene el AyA y subcontrato para hacerlo así esos servicios, eso está contemplado en esa contratación, actualmente se está haciendo, tengo claro y de hecho Don José ha estado de la mano conmigo trabajando para terminar os trabajos como tienen que ser, sé que ha habido problemas cortes de calle que no se ha preparado, ya se está subsanando todo ese proceso y de hecho hace poco hubo una contracción de asfalto en caliente de Río Siemens, se hizo bastante intervención, ya hemos estado trabajando para nuevos servicio, ahora si se presenta una fuga o problema en tubería madre si tenemos que intervenir y romper, cortar, sacar asfalto, lastre y se trata de utilizar el mismo y subbase y ya es otro tipo de intervención, estamos hablando de nuevos servicios que se está trabajando con perforación o si es una fuga o si es otro tipo de tubería de tubería madre es cortando asfalto se sale de nuestro control y se va viendo que va saliendo día a día.

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Una consulta, para reportar averías porque la semana pasada yendo pase llamando a la oficina y no me contestaron.

En uso de la palabra el Ing. Andrés López Chavarría Unidad Cantonal RHC-Guácimo, dice: Sería 800-REPORTE, para que reporten.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Tengo un comentario acerca y no se será la línea 800 a nivel nacional. Si hice en algún momento a esa línea y en realidad nunca recibí respuesta, una vez vino la cuadrilla que le comentamos, pero no sé porque, pero en esa línea nunca me contestaron.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes - Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic - AyA, dice: efectivamente es una línea nacional, pero, sin embargo, estaba abriendo el chat, es una línea nacional los reportes están llevando y se atienden los reportes que se generan o en las oficinas, en la oficina y en la página también están los números para hacer los reportes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Perfecto.

En uso de la palabra el Director General Unidad Ejecutora AYA - El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: quería aprovechar la oportunidad para mencionar que como parte del proyecto y esta etapa y pueden surgir algunos trámites que hay que consultar con la Municipalidad y que nosotros tengamos que venir con ustedes, y quería consultar si ustedes consideran que tuviéramos alguna



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 29.

canal directo con algunos miembros del Concejo o utilizamos las vías tradicionales para los permisos para tratar de atender estos permisos con la importancia que ustedes consideren.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Un permiso con este tema que usted lo pide hoy, y créame que es importantísimo para nuestro cantón el tema del agua y aquí pueden contar con todo el apoyo, esta alcalde municipal y la secretaria, del concejo municipal la puede hacer llegar al correo electrónico o a la alcaldía, y aquí estamos a las órdenes.

En uso de la palabra el Director General Unidad Ejecutora AYA – El Sr. Carlos Novoa Golfín, dice: Perfecto muchas gracias, vamos a tenerlos copiados. En estos momentos creo que tenemos un parte de tramites, uno es la certificación de calles públicas y el otro uso de suelo que ahí se los pasaremos que ya están ingresados y cualquier otro los estaríamos informando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Perfecto.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Un asunto que traíamos hace algún tiempo y esa una información importante, está el proyecto grande pero como región queremos y mientras llega el proyecto grande podemos ir haciendo algunas mejoras para tratar de mantener alguna disponibilidad en algunos sectores, habíamos hablado de la naciente roca 6 que se hizo el trámite con MINAE y nos contestó que teníamos que abundar un poco más hice la gestión y pidieron tener un poder un poder de AyA y me llevo, lo estaba volvieron hacer par a ver si nos permiten utilizar la naciente 6 de pronto podemos hacer soltar disponibilidad en algunos sectores como la Selva nada mas de conectarlo, pero el trámite judicial que fuimos denunciados por el SINAC, y estamos tratando de gestionar. Hemos tenido buena comunicación con Laura y Sara gente del MINAE para ver si podemos conectar la naciente 6 y poder analizar y hacer un recurso hídrico, sectores como Rio Jiménez ya estaría complicado ya la tubería esta alcanzada y no da para jalar más agua. Aparte del Hogar, Edén, Selva, Guácimo se vería beneficiada con una obra que está construida nada mas de conectarla cosas que no hemos podido hacerlo, esperemos que con esta nueva intención que estamos preparando al MINAE nos den algún visto bueno y podamos hacer la obra, es importante mientras llega la otra 2026 podemos atender proyecto de Doña Cinthia un ejemplo que son 50 lotes. Lo del puente de Cartagena enviamos la cuadrilla electromecánica que se tiene que hacer hecho la estructura y que quede bien hecha y pueda resistir los problemas en las crecidas del rio. Para ampliar lo del asfaltado, la maquina lo que hace para el tubo de media pulgada porque dichosamente como en Guácimo y Pococí la mayor de la tubería esta fuera está en el espaldón y cuando se presentan una fuga no intervenimos, no es como Limón que toda la tubería esta debajo de asfalto aquí no, las calles están con un espaldón y están fuera de la calzada dichosamente es poco, básicamente lo que nos permite es que cuando en carretera pide un servicio nuevo el tubo esta de lado derecho no tocamos el asfalto y no va haber mayor afectación pero cuando ya hay una tubería no nos queda de otra ya la fuga daño el asfalto y hay que atenderlo y tratamos con las medidas de reparar y está pendiente alguna tipo de convenio con la municipalidad para nos ayuden a reponerlo los daños que se hacen al pavimento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Acaba de tocar un tema de una demanda, nos puede abundar un poco más porque tenemos desconocimiento de esa demanda, cual fue el motivo, porque se dio para buscar la forma de hacer una presión política y hacer un llamado a diputado y nuevo ministro de ambiente de que nos ayuden porque si es un tema que nos esté perjudicando por pequeñez es importante que nos oriente un poco que fue lo que sucedió.

En uso de la palabra el Sr. José Matarrita Cortes – Director General Operación y Mantenimiento Sistemas de Agua Potable Atlantic – AyA, dice: Cuando digo concejo municipal me refería a la administración pasada. Entonces, efectivamente hace unos 5 a 6 años se hizo una obra



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022

S.E. N.° 13-2022

Fecha: 04-05-2022

Pág. N.° 30.

de mejora de mantenimiento, las obras de captación no son estáticas ahí hay una dinámica donde el agua se pronto se va moviendo entonces tenemos que buscamos como captar el agua para mantener las condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas lo más protegidas, entiéndase que una obra de captación es como un embudo lo que hace es captar el agua del ojo de agua para garantizar que el agua se conduce a la tubería a como está saliendo de la montaña, se hizo esa mejora para hacer esas obras son sitios con presencia de muchas rocas y hubo que meter una maquina back hoe en ese momento nos cayó un inspector del MINAE hicieron la denuncia y efectivamente la elevó a la fiscalía ambiental en el segundo circuito en Guápiles, entiendo que aún no se ha elevado a juicio, entiendo que el MINAE había dicho que había retirado pero hasta la fecha hablando con otros regidores que tiene comunicación el MINAE porque la idea era resolverlo con el Área de Conservación de Tortuguero y más bien que el reglamento dice que es así con ellos son los que tenemos que coordinar, si nos dan visto bueno en un mes poder conectar ese asunto y podríamos correo el balance hídrico y de pronto ver cómo va abastecer alguna zonas, básicamente fue eso ya de largo tiene de 6 a 78 años, esos asuntos judiciales estuvieron a punto de presidir y los recibieron, esperamos que tengamos una respuesta favorable por parte del área conservadora Tortuguero y podamos ejecutar esas obras, lo que podemos hacer es mandar esa nota y una vez que el MINAE nos dé respuesta y si vemos que nos responden de forma negativa pues ahí se podría hacerse algún tipo de gestión a nivel de Concejo Municipal para ver si de pronto se puede agilizar, la nota la tenemos que enviar a más tardar mañana.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Tal vez sería bueno José, conozco el tema del MINAE y CORACTO, y voy por la demanda 948, entonces conozco bastante el sistema, pero sí creo que si tuviéramos copia de ese documento que envían nosotros podríamos mover un poco las ramas políticamente, de gran dicha en este momento diría que este Concejo cuenta con más de 30 diputados amigos, ahí podríamos tratar buscar la manera de apoyar eso para darle seguimiento, hay muchas cosas que aquí aunque a muchos no le guste a veces políticamente hay que mover las cosas y los que estamos en reunión todos están por partidos políticos y no hay diputado alguno ni ministro ni juntan todo es oes político, con una nota de eso nosotros aquí han pasado y lo hemos arreglado. Aquí sería que pasen la nota y nosotros de buscarle solución a eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don José Matarrita tal vez esa nota la pueda mandar con copia aquí por favor, para nosotros, igualmente vamos a esperar la nota de ustedes e igualmente vamos a buscar la forma de como liberar eso porque es muy importante para el Cantón de nosotros desarrollarnos porque Guácimo ha crecido poblacionalmente pero lo que pasa es que laboralmente está estancado y casualmente por el tema de la disponibilidad de agua no podemos crecer laboralmente ni colocar una industria, empresa o lo que sea porque en el momento que no haya disponibilidad de agua no va a ver crecimiento laboral pero si hay poblacionalmente porque talvez de una paja está conectada 4 o 5 casas porque conozco casos de esos, entonces poblacionalmente ha crecido mucho pero laboralmente no.

Y sin más por el momento vamos a continuar con el orden del día y vamos agradecerlo a los funcionarios de AyA por atender el llamado muy cordialmente y esperamos que en el 2026 tengamos disponibilidad de agua en el Cantón de Guácimo y también disculparme si en algún momento dije palabras que talvez en el calor del momento pero talvez las digo en representación de muchas personas del Cantón de Guácimo que vienen y nos calientan las orejas a nosotros y al final de cuentas tenemos que expresar lo que ellos sienten y personalmente se los digo no tengo absolutamente nada en contra del AyA pero lo único es el Cantón que si requiere de desarrollo.

De esta forma se dio por atendido a la Unidad Ejecutora Del Portafolio De Inversiones A Y A.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 31.

ARTICULO II ASUNTOS EN CARPETA.

En cumplimiento del Treinta y dos, del Acta N.º 30-2022, de la S.O. N.º 18-2022, 03-05-2022, se procede a atender asuntos en carpeta – correspondencia y informe de comisión.

1- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-04-2022, firmado por el Sr. Carlos Carmona, solicitud de material, dice:

Señores Concejo Municipal reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores a favor del Cantón de Guácimo.

Por este medio me dirijo hacia ustedes haciéndoles la solicitud de una gran ayuda con materia para la construcción de una habitación para discapacitados. (6 metros de arena y 6 metros de piedra).

A inicio de diciembre del año 2021 sufrí una amputación del pie izquierdo a la altura de la pantorrilla a causa de diabetes.

Esta solicitud es porque mi casa no está acondicionada para discapacitados y necesito movilizarme de forma ágil y segura por condición.

Sin más que decir, agradezco la ayuda que me puedan brindar para tener una mejor calidad de vida.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Carlos Carmona – Vecino de Pueblo Nuevo, solicitando colaboración con ayuda con material para la construcción de una habitación para discapacitados, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que realice la donación al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que done 6 metros de arena y 6 metros de piedra) a favor de la Sra. Seidy Elizondo Alfaro - Vecino de Pueblo Nuevo, Guácimo - Limón 300 metros norte de la Iglesia La Luz del Mundo, casas color verde -corredor verjas negras, Cédula N° 1-0817-0577, quién lo requiere para la construcción de una habitación para discapacitados, ya que según indica en el mes de diciembre del año 2021 sufrió una amputación de su pie izquierdo a la altura de la pantorrilla a causa de diabetes y su casa no está acondicionada para discapacitados y necesita moverse de forma ágil y segura por condición.

Dicha solicitud la respalda la firma del Sr. Carlos Carmona. Debiendo presentar informe de la acción brindada.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio DAI-062-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-04-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, inicio de estudio, dice:

Asunto: Comunicación de inicio "Estudio de Análisis de Controles en el procedimiento de cobro administrativo y judicial, periodo 2021".

Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría Interna, de acuerdo con su Plan Anual de Trabajo para el año 2022, programó un proyecto de Auditoría sobre "Estudio de Análisis de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 32.

Controles en el procedimiento de cobro administrativo y judicial, periodo 2021", con el fin de promover, mediante recomendaciones las oportunidades de mejoras pertinentes.

El proyecto tiene el siguiente objetivo:

Objetivos General: Determinar si la Municipalidad de Guácimo ha diseñado e implementado mecanismos de control efectivos en la gestión de Cobros con respecto al cobro de la cartera morosa y de las sumas en riesgos de prescripción, de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Por lo anterior, se agradece facilitar el acceso a la información y la documentación que se requiera, y se brinde la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio. Una vez terminada la Actividad de planificación, se informará los criterios de auditoría a utilizar.

El Proyecto de Auditoría estará a cargo de la funcionaria Mariana Chinchilla Olivares y para una mayor agilización, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional salvo que por criterio de esta Unidad se requiera el uso de otro medio.

Conocido el oficio DAI-062-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a atender la solicitud tal como lo indica el oficio, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, DAI-062-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, a fin de que proceda a atender y facilitar el acceso a la información y la documentación que se requiera, a fin de que la funcionaria Sra. Mariana Chinchilla Olivares realice de forma satisfactoria estudio de Análisis de Controles en el procedimiento de cobro administrativo y judicial, periodo 2021. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. **Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

2- Se dio lectura a oficio DAI-062-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-04-2022, firmado por la Licda. Licda. Kembly Mora Rodríguez - Presidenta Federación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor - Gestora de Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo, en el cual presenta informe de la Asamblea llevada a cabo el 11-03-2022, en el cual contaron con representación de COMADS y acompañantes administrativos de los cantones de Siquirres, Guácimo, Matina, Talamanca., Sarapiquí. Asamblea Legislativa, FEIDISCAM, representación de las instituciones IFAM, ICODER Y olimpiadas Deportivas, en la cual tomaron los siguientes acuerdos:

- Compromiso de los cinco diputados electos por la provincia de Limón para atender el tema de discapacidad y adulto mayor en la provincia de Limón y Sarapiquí.
- Compromiso del IFA, ICODER Y olimpiadas Especiales para apoyar los temas que contemplen a la población con discapacidad y adulto mayor en la provincia de Limón y Sarapiquí.
- Calendario de talleres 2022 con la finalidad que la COMAD e Instituciones comisionen su participación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.º 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.º 33.

Fecha	Cantón
27 mayo 2022	Matina
24 junio 2022	Talamanca
22 Julio 2022	Sarapiquí
26 Agosto 2022	Siquirres
23 Setiembre 2022	Guácimo
21 Octubre 2022	Matina
25 Noviembre 2022	Talamanca
09 Diciembre 2022	Siquirres

Conocida el informe de Federación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor – Gestora de Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte para los miembros de la COMAD de esta Municipalidad, asimismo a la Secretaria del Concejo se le solicita mantener en agenda las fechas para recordatorio de los compañeros, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, fechas de reuniones que estará llevando a cabo la Federación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor, durante el año 2022, a fin de que coordine el respectivo transporte:

Fecha	Cantón
27 mayo 2022	Matina
24 junio 2022	Talamanca
22 Julio 2022	Sarapiquí
26 Agosto 2022	Siquirres
23 Setiembre 2022	Guácimo
21 Octubre 2022	Matina
25 Noviembre 2022	Talamanca
09 Diciembre 2022	Siquirres

Asimismo se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal mantener en agenda las fechas de reunion para recordatoria en la agenda que se realiza semanalmente.
Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a Dictamen 02-ALCM-MG-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, firmado por David Gerardo Salazar Morales y Josué Arturo Bogantes Carvajal, consultores BSA, dice:

SEÑORES COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

Los suscritos **MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES**, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26272; y **LIC. JOSUÉ A. BOGANTES CARVAJAL**, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26020; en condición de asesores externos, nos permitimos remitir criterio técnico jurídico solicitado en los términos siguientes:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 34.

A- OBJETO DE LA CONSULTA

Se referencia que existe un acceso a un predio, que por más de 30 años ha servido de calle / servidumbre en Barrio Guayacán, en Guácimo, para lo cual se ha requerido criterio al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública realizar estudio sobre declaración del camino como público. Se adiciona a la consulta, oficio DCAT-064-2021 de parte de la Coordinación de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo.

B- SOBRE EL INSTITUTO DE LA SERVIDUMBRE EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COSTARRICENSE

En materia de derechos reales existen variados tipos de institutos que tienen como naturaleza limitar el ejercicio pleno del dominio sobre un predio específico. Uno de ellos es la servidumbre. Mucho se ha dicho sobre ellas, entre éstas la definición más tradicional construida a partir de lo que dicta la legislación, que la entiende como un peso impuesto sobre un fundo (sirviente) para la utilidad de otro fundo, al que se le conoce como dominante, y en donde los dos terrenos son de distinto propietario.

La servidumbre es una figura propia del Derecho Civil, y trata de un **derecho real sobre una finca ajena** para usar ésta parcialmente con algún objetivo específico. En este sentido, no recae sobre personas, sino sobre **fundos**, los cuales se denominan **sirviente y dominante** dependiendo del rol dentro de la servidumbre: sirviente es la finca que la sufre, y la cual carga con el límite en el ejercicio del derecho de propiedad; y dominante la finca que disfruta de la servidumbre.

Conforme lo indica el artículo 376 del Código Civil, toda finca se presume libre de gravámenes, hasta que no se compruebe constituida la servidumbre. En todo caso, es enteramente racional pensar en las servidumbres en una doble dimensión, una como generadora de derechos con quien es el dueño del fundo dominante, y otra como obligación-carga sobre el fundo sirviente. La Sala de Casación la define en términos generales:

"Las servidumbres son derechos reales en cosa ajena o en re aliena. Constituyen un poder real sobre un predio ajeno para servirse de él parcialmente en algún aspecto o funcionalidad. Para el dueño del predio sirviente implica un límite al ejercicio de su derecho de propiedad".

Existen varias clasificaciones que deben observarse de principio, entre ellas el ser continua o discontinua, aparente o no aparente. Las servidumbres se constituyen normalmente por convenio o por última voluntad. Además, son continuas y aparentes, por uso de uno y paciencia del otro.

La servidumbre puede adquirirse de diversas formas, desde la voluntad de los interesados (*inter vivos* o *mortis causa*), hasta por disposición de autoridad judicial (prescripción positiva, por ejemplo). Las causas de extinción de una servidumbre se prevén en el numeral 381 del Código Civil. Hay variadas figuras de servidumbre, pero entre ellas comparten características comunes, mismas que la Sala Primera ha enlistado de la siguiente manera:

1. La inseparabilidad (artículos 371-410 del Código Civil): La servidumbre es indisoluble con el fundo al que activa o pasivamente pertenece.
2. La indivisibilidad (artículo 372 del Código Civil): Aun cuando el predio dominante se divida, la servidumbre subsiste íntegra, y los nuevos propietarios la gozan, sin incrementar el gravamen del predio sirviente, y si es el predio sirviente el dividido la servidumbre permanece y cada uno de los predios segregados soportan en la parte correspondiente el ejercicio de la misma.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 35.

3. La utilidad: Toda servidumbre debe reportar al fundo dominante alguna ventaja, aun cuando sean personas las que disfruten de la utilidad (aspectos económicos y de comodidad), y para el caso específico de la de paso además de la utilidad es indispensable una necesidad efectiva, de carácter real y objetiva.
4. La permanencia o perpetuidad: Deriva de su carácter accesorio para el uso de un fundo, pues se supone que la servidumbre debe brindar una utilidad duradera al predio dominante.
5. El principio *nemini res sua servit* (artículo 381.3 del Código Civil): Es imposible constituir una servidumbre en terreno propio, por lo que el predio dominante y el sirviente deben pertenecer a distintos titulares.
6. La predialidad (artículo 370 del Código Civil): Solo un fundo es útil a otro, no pudiendo establecerse a cargo o a favor de una persona.

Para el caso en concreto, la especie de servidumbre que interesa es la **servidumbre de paso**, la cual permite a un fundo que carece de una salida directa o que se encuentra enclavado acceder a una vía pública, a través de un paso que soporta el fundo colindante que sí posee salida, y que se constituye por acuerdo o por disposición judicial, y cuya adquisición no puede suscitarse por el mero paso del tiempo, dada su naturaleza:

"Ahora bien, la servidumbre de paso debe ser considerada como discontinua, dado que su uso no es incesante y depende de los actos del ser humano. Se dice que **es discontinua** porque el goce o utilidad obtenido a través de su ejercicio exige inexcusablemente un despliegue de la actividad de las personas para aprovechar la utilidad que puede otorgar la servidumbre, por lo que su uso es intermitente, al no ser posible que pueda ser incesante. Así la servidumbre de paso es discontinua, **porque no es posible que la persona esté pasando continuamente por el camino, vereda o senda de que se trate**. El derecho y la carga no dejan de existir, aunque temporalmente no se ejercite, aunque sólo a intervalos se use. No puede ser continua ya que, en estos casos, el goce se recibe directamente del predio gravado, sin que, para su ejercicio, sea necesario un acto humano en virtud de que es consecuencia de un estado de hecho permanente, natural o artificialmente formado, entre los fundos dominante y sirviente, de manera que es posible el ejercicio de la servidumbre sin que se hagan precisos actos del ser humano. Esta distinción es importante, puesto que las servidumbres continuas no aparentes y las discontinuas, sean aparentes o no aparentes, **sólo pueden adquirirse en virtud de título y no por prescripción**".

A tenor de lo anterior, la servidumbre de paso es considerada discontinua, por lo que solo puede entenderse constituida por título y no de hecho, por tanto y bajo la presunción de libertad de gravámenes, si no se prueba constituida la servidumbre ésta no se puede tener por cierta.

Además, la servidumbre de paso es predial, es decir, no es otorgada a las personas de manera directa, sino que su ejercicio servirá al fundo dominante, siendo siempre soportado por el predio sirviente en el que recae un gravamen, y el cual destina una franja de su terreno a un camino que permita el paso a favor del fundo dominante. El camino sigue siendo parte del predio sirviente, pero con la obligación de permitirse siempre el paso hacia el fundo dominante.

Debe agregarse que la naturaleza jurídica de las servidumbres es la de constituir una limitación en favor de sujetos en particular y previamente determinados por convenio o por ley, pero nunca se convierte en una forma de entregar el ejercicio pleno del dominio al fundo dominante, sobre todo cuando la misma se determina en razón de una funcionalidad particular como elemento



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 36.

esencial de su constitución, y no se puede confundir o transmutar dicha figura en la de camino público, pues su origen y fines son distintos. De la misma forma, no podrá olvidarse que la constitución de servidumbres tiene incidencia sobre el Derecho Urbanístico, al constituirse en vía de excepción para tenerse como acceso ante el fraccionamiento de terrenos, como lo estipulaba en ese entonces el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, así como por el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones vigente pues, en tesis de principio todo predio debe encontrarse frente a calle pública, y de no serlo así deberá cumplir con consideraciones urbanas y técnicas más estrictas.

C- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS CAMINOS PÚBLICOS.

El ordenamiento jurídico costarricense, entiende como vía pública, lo que se expresa en el artículo 4 de la Ley de Construcciones:

"Artículo 4º.- Definición. Vía pública es todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de conformidad con las leyes y Reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado ya, a ese uso público. Según su clase, las vías públicas se destinarán, además, a asegurar las condiciones de aeración e iluminación de los edificios que las limitan; a facilitar el acceso a los predios colindantes; a la instalación de cualquier canalización, artefacto, aparato o accesorio perteneciente a una obra pública o destinados a un servicio público".

Por su parte, la Ley General de Caminos Públicos, en su artículo 1, define las diferencias entre la Red Vial Nacional y la Red Vial Cantonal, confiriendo las potestades sobre su declaración, conservación y mantenimiento al Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el primer caso, y a las Municipalidades en el caso de la red cantonal, la cual está conformada por los siguientes tipos de caminos: vecinales, locales, y no clasificados.

Ahora bien, al ser los caminos públicos bienes afectos al demanio, tienen las características de inalienabilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad y se tienen como bienes intransferibles (artículo 5 de la Ley de Construcciones). Precisamente, para entender un camino como afecto a esta técnica de intervención especial – que excluye dichos bienes del comercio de los hombres – , deben tenerse en consideración varios aspectos.

En otro orden de ideas, en el caso de los caminos públicos, en tesis de principio debe existir acto de afectación de una porción de terreno al dominio público y que, en el caso de la red vial cantonal, le corresponde emitir al Concejo Municipal conforme a las potestades regladas en el artículo 13 inciso p) del Código Municipal.

Ahora bien, sobre la existencia y declaratoria de caminos públicos, en Costa Rica no existe figura jurídica que permita la mutabilidad de las propiedades privadas en públicas de manera automática (no opera la prescripción del derecho particular en favor del ente público), por lo que existen varias formas admitidas por el ordenamiento jurídico vigente para que un camino pase bajo el régimen del dominio público y en titularidad de la Municipalidad, a saber:

- Aquellos caminos públicos que se reciben como parte de la finalización de una urbanización.
- Por cesión o donación de porciones de terreno, para destinarlas a la vialidad.
- Aquellas entregadas de hecho al uso público, conforme al artículo 7 de la Ley de Construcciones.
- Aquellas que la Municipalidad declare a través del seguimiento del procedimiento establecido en la Ley que regula las expropiaciones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 37.

Precisamente, la ampliación de la red vial cantonal es un potestad enmarcada dentro de las competencias del Concejo Municipal en el canon 13 del Código Municipal, pero siempre deberá ir amparada en criterios técnicos que colaboren con la determinación en torno a que la recepción de esos nuevos caminos respondan efectivamente al interés público local que predica el canon 169 de la Carta Magna; esto pues, no se puede perder de vista que la declaratoria de caminos públicos tiene efectos sobre el *ius edificandi* y los fraccionamientos de las fincas adyacentes. Ahora bien, se debe precisar que, en el ordenamiento jurídico vigente, corresponde entender que sólo aquellos bienes propiedad de la Administración, podrían directamente convertirse en vías públicas, no así los bienes de carácter privado.

La mutación de propiedad privada a pública no es legalmente posible, de ser así se consideraría una vía de hecho; sólo por los mecanismos arbitrados por el propio ordenamiento jurídico, tales como expropiación, donación y aceptación, etc. Sin embargo, sí es posible la mutación de un bien de dominio privado propiedad de la Administración que, *de hecho*, se utiliza como calle, a condición de bien de dominio público; para lo cual – en caso de que sea aplicable – se requeriría la declaración de la vía pública por el órgano competente.

Aunado a lo anterior, se debe consolidar la premisa de que, un topógrafo no tiene la competencia para declarar pública una calle, sin perjuicio de su fe pública para consignar en el levantamiento topográfico del uso público o privado que se hace de un camino; sin que evidentemente dicha dación de fe, tenga tal validez y eficacia que permita equiparar y tener para todo efecto legal una denominada "calle pública" en el levantamiento topográfico, a una calle pública declarada por los órganos y entes competentes para ese fin.

Tampoco se puede tener por constitución de calle pública, la inscripción de un camino en los registros de la Municipalidad o del MOPT. Lo que sí está claro es que, como primer criterio por considerar, estará verificar que el reputado camino sobre el que se pretendería aplicar una presunción de vía pública no sea un bien privado, por no ser titularidad de la Administración, no es calle pública y por ende no es dominio público.

En síntesis, se debe tener por sentado, que la competencia para declarar un camino como público, recae en el Concejo Municipal, misma que podrá ejercer siempre y cuando se haga conforme a las vías apuntadas por el ordenamiento jurídico, y en el tanto el camino sobre el que se considere una afectación no sea de titularidad privada.

D- SOBRE EL CASO CONCRETO

En el caso de marras, la información que se adjunta y expresada en el oficio DCAT-0642021, se consigna que en la finca 7-33943, existe una colindancia hacia el este con una servidumbre y, posteriormente, se consigna un gravamen en relación con la finca madre, bajo citas 360-17524-01-0847-001; sin embargo, no se consigna que el gravamen corresponda a una servidumbre.

Por otro lado, se hace referencia a que existen 3 fincas ubicadas en plano adjunto, que utilizan el acceso en cuestión y que, bajo sus planos correspondientes, indican que dicho paso es un "camino público".

Sin embargo, como se ha indicado con antelación, la consignación en planos catastrados sobre la naturaleza de un acceso no suple la declaratoria de un camino como público cuya competencia corresponde en cuanto a la Red Vial Cantonal, al ente local. En todo caso, se observa que en el oficio adjunto aparecen en el plano referenciado, 3 fincas donde se indica aparecen consignación de "camino público", pero se aprecia que sobre tal acceso existen otras colindancias, de las cuales no se adjunta información o estudio registral y catastral, que sería relevante examinar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 38.

Igualmente, se tiene que la finca 33943 surge de la finca 26501-000 propiedad del INDER, por lo que sería relevante contar con dicha información registral, como elemento complementario para el análisis catastral y registral.

Véase que, en el caso de marras estaría en entredicho la naturaleza del acceso a la finca 33943, a fin de determinarse si ésta constituye una servidumbre o si bien, es un camino público; en el caso de que el acceso fuese una servidumbre, tendría que encontrarse legalmente constituida y, conforme a las reglas del Código Civil, esa porción de terreno sería de naturaleza privada – pues esa área no pierde la condición de propiedad privada que pertenece al predio que funja como fundo sirviente –, y como propiedad privada, el libre acceso a las personas no habilitaría la mutación de esa porción de terreno a dominio público, por más que sobre una servidumbre de paso pasaren personas por más de 30 años.

Cosa distinta será, que se cuente con elementos de análisis sustantivos que permitan dilucidar si efectivamente la porción de terreno que da acceso al predio 33943 es efectivamente o no propiedad privada pues, en caso de que dicho acceso no se encuentre ligado a ninguna propiedad de titularidad privada, el acceso podrá llegarse a considerar como camino público entregado al uso público de hecho.

Sin embargo, de la información suministrada por el oficio DCAT-064-2021, no se logra descartar que el camino en cuestión sea una servidumbre, o que corresponda a una porción de terreno que sea propiedad privada, aspecto que previamente debe ser descartado por el ente Municipal, para dilucidar este tipo de asuntos.

Ante la situación anterior, se recomienda que, de previo a declarar la existencia de algún camino público, se cuente con toda información de orden catastral y registral sobre los predios adyacentes al camino en cuestión, y su respectivo análisis técnico, inclusive realizando un montaje de las áreas de dichos predios en planos y verificando que no exista constitución de servidumbre cuya área de terreno pertenezca a algún predio de titularidad privada que funja como fundo sirviente, todo con el fin de descartar fehacientemente, que se esté afectando un predio de naturaleza privada.

E- CONCLUSIONES

PRIMERO: La servidumbre es un instituto que puede ser entendido como un peso impuesto sobre un fundo (sirviente) para la utilidad de otro fundo, al que se le conoce como dominante, y en donde los dos terrenos son de distinto propietario; de ello se engarza que tenga una doble dimensión: de derecho para quien se beneficia de la servidumbre, y de carga para el predio que la debe soportar.

SEGUNDO: El artículo 376 del Código Civil indica la presunción y premisa inicial de que todo predio está libre de gravámenes hasta que no se pruebe constituida la servidumbre.

TERCERO: Las servidumbres de paso son aparentes y discontinuas; por ende, no pueden ser adquiridas a través del paso del tiempo.

CUARTO: Las servidumbres son derechos reales adquiridos a partir de una propiedad sobre otra, y que pueden guardar de manera excepcional la condición de acceso a predios producto de un fraccionamiento.

QUINTO: Los caminos públicos se estatuyen como bienes de dominio público, típicamente definidos en el artículo 4 de la Ley de Construcciones, y estructurada su clasificación a partir de los artículos 1 y 2 de la Ley General de Caminos Públicos, asignando la competencia para dictar los actos de afectación para insertar bienes bajo el concepto de camino público, al Ministerio de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N.° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N.° 39.

Obras Públicas en el caso de la Red Vial Nacional, y a las Municipalidades en el caso de la Red Vial Cantonal; conforme al canon 13 del Código Municipal, corresponde el dictado de los actos de afectación al demanio público para declarar vías públicas, al Concejo Municipal.

SEXTO: El ordenamiento jurídico costarricense reconoce la existencia de caminos públicos con antelación a la Ley General de Caminos Públicos de 1972, así como con posterioridad a dicha norma legal, cuyos lineamientos se encuentran vigentes a la fecha.

SETIMO: Para la afectación de un camino al demanio público, el ordenamiento jurídico, dictámenes administrativos, precedentes y jurisprudencia, han concordado en reconocer dicha posibilidad en al menos cuatro casos: vías que son producto de la habilitación urbanística de un predio; por donación o cesión de terrenos para que sean dedicados a vías públicas; por medio del mecanismo de expropiación; o cuando una vía se encuentra entregada de hecho al uso público, conforme a la presunción del artículo 7 de la Ley de Construcciones.

OCTAVO: El ordenamiento jurídico costarricense, proscribire que los bienes de titularidad privada muten de manera automática al dominio público; esto sólo puede llevarse a cabo a través de mecanismos arbitrados por la normativa vigente.

NOVENO: En torno a la presunción sobre los caminos entregados de hecho al uso público, se pueden emplear para su análisis, la existencia de planos, mapas, hojas cartográficas, archivos municipales, documentos inscritos en Registro y estudios técnicos; sin embargo, deberá tenerse la precisión en torno a que el uso de tales documentos, no sustituyen la declaratoria de un camino como público, y las indicaciones que se hagan a nivel catastral o registral sobre la existencia de un camino.

DÉCIMO: La constitución de servidumbres no provocaría que pierdan su naturaleza de fundo de titularidad privada por lo que, en caso de ostentar el acceso al predio 7-33943 dicha naturaleza, el paso del tiempo, inclusive por más de 30 años, no habilitaría que dicho acceso sea declarado camino público.

DÉCIMO PRIMERO: Sólo aquellos predios que no sean de titularidad privada, pueden ser tomados en consideración para la constitución de caminos públicos, inclusive entregados de hecho al uso público; sin embargo, para ello se debe descartar primeramente que la porción de terreno en estudio no sea de titularidad privada.

DÉCIMO SEGUNDO: En el caso de marras, se recomienda examinar a detalle toda la información registral y catastral posible, incluida la correspondiente a todas las fincas adyacentes al camino en cuestión, inclusive realizando el montaje de las áreas de dichos predios sobre planos, a fin de descartar que el camino bajo examen sea parte de una servidumbre o de una propiedad privada, solicitando la misma a la Administración Municipal. La información contenida en el oficio DCAT-064-2021 únicamente incluye alguna información sobre 3 predios, aunque se observa que existen más fincas adyacentes al acceso en cuestión.

F- CONSIDERACIONES FINALES:

Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo. En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informársenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones. Para establecer mi criterio e interpretación, me he basado en legislación relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de mi criterio. Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 31-2022
S.E. N° 13-2022
Fecha: 04-05-2022
Pág. N° 40.

ofrecidos en mi capacidad de asesor y aclarando que los alcances del presente pronunciamiento constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal, el cual puede ser adicionado o aclarado por este órgano asesor.

Conocido el Dictamen 02-ALCM-MG-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 29-04-2022, firmado por el Lic. David Gerardo Salazar Morales y el Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, Consultores BSA, referente a consulta que existe un acceso a un predio, que por más de 30 años ha servido de calle / servidumbre en Barrio Guayacán, en Guácimo, para lo cual se ha requerido criterio al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública realizar estudio sobre declaración del camino como público, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis Dictamen 02-ALCM-MG-2022 suscrito por el Lic. David Gerardo Salazar Morales y el Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, Consultores BSA, referente a consulta que existe un acceso a un predio, que por más de 30 años ha servido de calle / servidumbre en Barrio Guayacán, en Guácimo, para lo cual se ha requerido criterio al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública realizar estudio sobre declaración del camino como público. Debiendo rendir dictamen de Comisión para ser conocido por este Órgano Colegiado. **Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

DICTAMEN/ INFORME DE COMISION DE ASUNTOS CONDICION DE LA MUJER FECHA:
03/05/2022

1) Personas presentes:

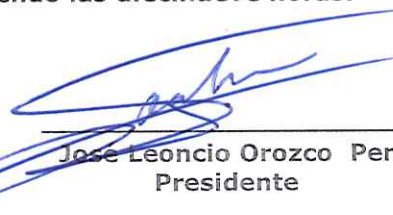
- Cynthia Hyman Schatruehl
- Ana María Esquivel Mesen
- Nitzy Vega Chaves
- Magda Orocú Jiménez
- Rosibel Marchena Serrano
- Licda. Marcela Núñez Pereira.

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Atención a Keyla M. y Xinia Quintero del INAMU, sobre el plan de trabajo de la Comisión. Se acordó que el INAMU nos dará tres sesiones de trabajo el 0, 21 y 28 de Junio de 9 am a 12 md. sobre la comisión, funciones y actividades. Además de como atender a una víctima de violencia.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve horas.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria